

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 24 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2023

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretario Administrativo

SR. TEJERINA, Héctor Andrés

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Marina Laura

ÁVILA, Hugo Daniel

BRIZUELA, Analía Elizabeth

CARRIZO, María Silvana

CESARINI, Enrique Luis

CORPACCI, Hugo Alejandro

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana Eloísa

FADEL, Luis Horacio

FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth

FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo

GÓMEZ, María Cristina

HERRERA, Natalia Vanessa

LOBO VERGARA, Luis María

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo

MARCHIOLI, Alfredo Ariel

MARENCO, Guillermo Ramón

MERCADO, Verónica Elizabeth

NIEVA, Stella Beatriz

PÁEZ, Alberto Alejandro

PAZ de la QUINTANA, María Alicia

PONFERRADA, María Natalia

PONS BAZÁN, María Alejandra

PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio

SOSA, José Antonio

ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

AGUIRRE, Gustavo Ariel

ANDERSCH, Jorge Rubén

ANDRADA, Eduardo César

ARGERICH, María de los Ángeles

FEDELI, Noelia Paola

GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

GUZMÁN, Julio Augusto

MARSILLI, Carlos Antonio

MASCHERONI, Maximiliano Martín

SASETA, Natalia Elizabeth

Señores Diputados con licencia:

CASTRO MORENO, Pablo Nicolás

PALLADINO, Claudia María

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

SORIA, Natalia Andrea

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les ruega ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum reglamentario.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Buenos días señora Presidenta, contamos con la presencia de 27 Diputados y Diputadas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo las 09:47 minutos, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del periodo 134.

Invitamos al diputado Hugo Daniel Ávila y a la diputada Analía Brizuela a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan de Labor, corresponde la lectura de la Versión Taquigráfica de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 10 de mayo del corriente año.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su posterior aprobación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar licencia para todas aquellas Diputadas y Diputados que aún no han ingresado al recinto.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Muchas gracias señora Presidenta. En el mismo sentido para solicitar licencia para los integrantes del Bloque que no hayan ingresado hasta este momento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.D.C. N° 15/2023 comunicando el pase de los proyectos legislativos que, conforme a la materia de los mismos, corresponde y resulta pertinente el tratamiento en las respectivas comisiones constituidas, según se detalla: a Comisión de Discapacidad: Exptes. 088/2023 y 187/2022 y a la Comisión de Banca de la Mujer: Expte. 733/2022.

Firmado: Dip. Marchioli Alfredo -Presidente Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Diversidad Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme a lo informado por la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Diversidad, los expedientes precedentemente referenciados se remiten a las comisiones indicadas en cada uno de los casos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.D.C. N° 16/2023 mediante la cual se solicita el envío a archivo de los proyectos con periodo vencido, conforme lo establecido en el Artículo 64 y 65 del Reglamento Interno, según se detalla: Exptes. 150/2019; 470/2021; 513/2021 y 460/2021.

Firmado: Dip. Marchioli Alfredo -Presidente Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Diversidad Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.D.C s/n de fecha 15 de mayo de 2023, mediante la cual se comunica que se resolvió reservar para tratamiento por un periodo parlamentario más los expedientes: 050/2021; 576/2021; 377/2021; 668/2021 y 670/2021.

Firmado: Dip. Marchioli Alfredo -Presidente Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Diversidad Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.D.C. N° 18/23 mediante la cual se comunica que se resolvió reservar para tratamiento por un periodo parlamentario más los expedientes: 419/2021; 348/2021; 103/2021; 072/2021; 020/2021; 418/2021; 594/2021; 601/2021; 514/2021; 073/2021; 652/2021; 577/2021; 565/2021 y 176/2021.

Firmado: Dip. Natalia Soria -Presidenta Comisión de Legislación Social y del Trabajo-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.D.C. N° 19/2023 mediante la cual se solicita el envío a archivo de los expedientes, conforme lo establecido en el Artículo 64 y 65 del Reglamento Interno, según se detalla: Exptes. 422/2021 y 635/2021.

Firmado: Dip. Natalia Soria -Presidenta Comisión de Legislación Social y del Trabajo-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.D.C. N° 20/23 mediante la cual se comunica que se resolvió el pase para el tratamiento de proyectos, conforme a la materia de los mismos, a las comisiones respectivas, según se detalla: Banca de la Mujer: 680/2022; 579/2022; 257/2022 y a Comisión de Discapacidad: 627/2022.

Firmado: Dip. Natalia Soria -Presidenta Comisión de Legislación Social y del Trabajo-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme a lo informado por la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, los expedientes precedentemente aludidos son remitidos a las comisiones permanentes indicadas en cada caso.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.D.C. N° 022/2023 mediante la cual se comunica que se resolvió el pase para el tratamiento del proyecto, conforme a la materia del mismo, a las comisiones respectivas, según se detalla: a Legislación General: Expte. 089/2023.

Firmado: Dip. Natalia Saseta -Presidenta Comisión de Peticiones y Poderes-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En sintonía con el caso anterior, se remite el expediente mencionado a la comisión precedentemente referida en la nota.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.D.C. N° 23/23 mediante la cual se comunica que se resolvió reservar para tratamiento por un periodo parlamentario más los expedientes: 550/2021; 551/2021 y 315/2021.

Firmado: Dip. Natalia Saseta -Presidenta Comisión de Peticiones y Poderes-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.D.C. N° 024/2023 mediante la cual se solicita el archivo de los proyectos con periodo vencido, conforme lo establecido en el Artículo 64 Y 65 del Reglamento Interno, según se detalla: 455/2021; 208/2021; 568/2021; 618/2021; 553/2021; 085/2021; 259/2021; 606/2021; 621/2021; 401/2021; 439/2021; 453/2021; 454/2021; 494/2021; 564/2021; 574/2021; 625/2021; 662/2021; 127/2021; 392/2021; 171/2021; 076/2021; 099/2021; 457/2021; 069/2021; 078/2021; 201/2021; 323/2021 y 623/2021.

Firmado: Dip. Natalia Saseta -Presidenta Comisión de Peticiones y Poderes-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por disposiciones reglamentarias los expedientes precedentemente aludidos son remitidos al archivo por pérdida de estado parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 025/2023 de la Comisión de Minería elevando nómina de expedientes vencidos en condición de envío al área de archivo, cumpliendo con lo establecido en los Artículos 64 y 65 del Reglamento Interno. Ellos son: 144/2021; 156/2020; 447/2021; 132/2021; 468/2021; 577/2021; 226/2021; 340/2021; 105/2021.

Firmado: Dip. Guillermo Marengo -Presidente Comisión de Minería-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Igual que en el caso anterior los expedientes precedentemente mencionados son remitidos al archivo por pérdida de estado parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 026/2023 de la Comisión de Minería informando que de conformidad al Artículo 64 resolvió reservar para tratamiento por un periodo parlamentario más los expedientes que se detallan a continuación: 141/2021 y 072/2021.

Firmado: Dip. Guillermo Marengo -Presidente Comisión de Minería-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 027/2023 de la Comisión de Salud Pública elevando nómina de expedientes vencidos en condición de envío al área de archivo, conforme a lo establecido en los Artículos 64 y 65 del Reglamento Interno. Expedientes: 655/2020; 632/2020; 015/2021; 666/2021; 557/2021; 178/2021; 296/2021; 297/2021; 400/2021; 429/2021; 580/2021; 597/2021; 474/2021; 074/2021; 107/2021; 029/2021; 214/2021; 575/2021; 452/2021; 345/2021; 142/2021; 366/2021; 588/2021; 384/2021; 240/2021; 523/2021; 586/2021; 412/2021; 517/2021; 522/2021; 294/2021; 086/2021; 263/2021; 287/2021; 506/2021; 613/2021; 056/2021; 276/2021; 292/2021; 547/2021; 579/2021; 198/2021; 503/2021; 609/2021; 657/2021 y 497/2021.

Firmado: Dip. Claudia Palladino -Presidenta Comisión de Salud Pública-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme lo informado por la Comisión de Salud Pública pasan los referidos expedientes al archivo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota Referencia: EX 2022 02165892 CAT SOC#MIOC – Redeterminación definitiva de precios obra: “Revitalización de la Costanera este Río del Valle – tramo V – Construcción Muro de Contención – Dpto. Valle Viejo – Provincia de Catamarca”. Monto: \$ 89.348.639,72. Elevando copia autenticada del Acta de redeterminación definitiva de precios de dicha obra, que ejecuta la contratista “HORMICAT SA”.

Firmado: Ingeniero Pedro Gustavo Jordán – Secretario de Obras por contrato Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.

Punto 4º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos a fines de disponer su envío a las Comisiones permanentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte.157-2023. EX-2023-00016874- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario, Artístico y Cultural el mega evento Catamarca Productiva Expo Tech 2023.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes sin perjuicio de señalar que la Expo Catamarca Productiva Expo Tech 2023 fue declarada de Interés Parlamentario por decreto de Presidencia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte.158-2023. EX-2023-00016984- -HCDCAT-PCDC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Guerrero. Declárase la profunda preocupación y el más enérgico rechazo al proyecto de ley presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación, que procura nacionalizar el litio y avanzar sobre el dominio originario que le corresponde a la provincia de Catamarca respecto de los yacimientos ubicados en su territorio.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte.159-2023. EX-2023-00017185- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz Declárase de Interés Parlamentario, Artístico y Cultural el ciclo de entrevistas ¿Dios Atiende en Buenos Aires?, Catamarca y el Desafío de una Tierra de Exilios, realizadas durante la 47º edición de la Feria Internacional del Libro en Buenos Aires 2023.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte.160-2023. EX-2023-00017307- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial, que el bono de \$20.000 pesos a pagar en 6 meses, sea agregado al sueldo y que no caduque en el mes noviembre.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte.161-2023. EX-2023-00017398- -HCDCAT-DPJF. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Juana Fernández. Declárase de Interés Parlamentario y Deportivo el 2º Festival Nacional de Fútbol en Andadores.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte.162-2023. EX-2023-00017415- -HCDCAT-DPCP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Claudia Palladino. Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial, implementar una campaña comunicacional que informe a la comunidad sobre los lineamientos y procesos de implementación de la Ley Nacional N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte.163-2023. EX-2023-00017516- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Institúyese el día 5 de noviembre como Día Provincial de la Radio en el ámbito de la provincia de Catamarca, en homenaje a Teodora de Ginocchio quien fue la primera mujer operadora de radio.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte.164-2023. EX-2023-00017516- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Hacienda se realicen los trámites pertinentes para la instalación de un cajero automático en la localidad de San Martín, departamento Capayán.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 165-2023. EX-2023-00017528- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declarase como Patrimonio Histórico, Turístico y Cultural de la provincia de Catamarca al Predio del Ferrocarril Cuadro Chumbicha,

con Matricula Catastral 06-24-01-3457, ubicado en la localidad de Chumbicha, departamento Cagayán.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 166-2023. EX-2023-00017524- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Solicitar al P E P, a través del Ministerio de Hacienda, se realicen los trámites pertinentes para la instalación de un cajero automático, en la localidad de Colonia Nueva Coneta, departamento Capayán.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 167-2023. EX-2023-00017532- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de interés Parlamentario al estudio, desarrollo y fabricación de un innovador sistema para personas no videntes realizados por alumnos de la EPET N° 7 "Ing. José Alsina Alcobert".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 168-2023 EX-2023-00017591- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Declarase de interés Parlamentario al Proyecto ACTIV-AR, la primera incubadora y aceleradora de emprendimientos de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte.169-2023. EX-2023-00017565- -HCDCAT-DPRFC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Modificación de la Ley N° 5056 de Funcionamiento de Geriátrico, sobre incorporación de terapias asistidas con mascotas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 170-2023. EX-2023-00017570- -HCDCAT-DPGC Proyecto de Resolución, iniciada por la diputada Cristina Gómez. Solicitar al P. E. P., la instrumentación de un plan de ayuda económica para mujeres en situación de vulnerabilidad, diagnosticadas con cáncer de mama.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Banca de la Mujer.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte.:171-2023 EX-2023-00017604- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Prohíbese la circulación de vehículos con escapes libres o modificados, tanto de automóviles, motos, ciclomotores en todo el territorio de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 172-2023. EX-2023-00017642- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciada por la diputada Silvana Carrizo. Créase en el ámbito de la Provincia, la "Línea Gratuita de Atención a usuarios/as Electro dependientes por Cuestiones de Salud" y la obligatoriedad de difusión de los alcances de la Ley Nacional N° 27.351 y Ley Provincial N° 5518.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 173-2023. EX-2023-00017653- -HCDCAT-DPPF. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Adhiérase la provincia de Catamarca, a la Ley Nacional N° 27.218 "Régimen Tarifario Específico para entidades de Bien Público".

SRA. PRESIDENTA GUERRRO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 174-2023. EX-2023-00017658- -HCDCAT-DPGM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Guillermo Marengo. Solicitar al P.E.P. gestione dos tractores con rastras, uno para la jurisdicción de El Alto y otro para la jurisdicción de Tapso.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 175-2023. EX-2023-00017672- -HCDCAT-DPPF. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Declarase de utilidad Pública y sujeto a expropiación un inmueble sito en la localidad de Aconquija, departamento Andalgalá, a los fines de la construcción de una "Casa de la Mujer".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 176-2023. EX-2023-00017741- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.714 modificatoria del inciso a) del Artículo 48 de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 177-2023. EX-2023-00017697- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Establécese que la estructura del presupuesto general de gastos y cálculos de recursos del Estado Provincial, debe incorporar la perspectiva ambiental en la asignación de los recursos presupuestarios.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 178-2023. EX-2023-00017756- -HCDCAT-DPCP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Claudia María Palladino. Solicitar al P.E.P., implementar una campaña provincial de comunicación sobre características, vías de transmisión, síntomas, formas de detección y prevención de la sífilis.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 179-2023. EX-2023-00017794- -HCDCAT-DPGA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. Crease el Consejo Deliberante del Municipio de Antofagasta de la Sierra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 180-2023. EX-2023-00017897- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Solicitar al P. E. P. informe si existía algún protocolo que resguarde a los trabajadores en las zanjas de más de 3 metros de profundidad, encargado del área Seguridad e Higiene de la Empresa Aguas de Catamarca y la ART contratada.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 181-2023. EX-2023-00017990- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar al P.E.P., a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, informe sobre el proceso de Licitación Privada N° 01/2023 sobre Construcción de Puente sobre Rio del Valle.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 182-2023. EX-2023-00018542- -HCDCAT-DPEC. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque PRO. Modificación de la Ley N° 2.730 de Obra Pública de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 27) Expte. 183-2023 EX-2023-00018474- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Alicia Paz. Declárase de interés Parlamentario el 25º Aniversario del Grupo Vocal Pirca en reconocimiento a su trayectoria y a su nuevo disco denominado "Grupo Vocal Pirca-25 años".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 28) Expte. 184-2023. EX-2023-00018487- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitase al P.E.P., por medio del Ministerio de infraestructura y Obras Civiles, informe sobre las contrataciones realizadas a la empresa L Amiche Sociedad de Hecho, propiedad de Ana Valeria Gallo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 29) Expte. 185-2023. EX-2023-00018514- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz. Solicitase al P.E.P., a través de la Secretaria de Estado de Gabinete, remita informe referido al Fondo Rotatorio Especial creado por Decreto Acuerdo N° 927/2023.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 30) Expte. 186-2023. EX-2023-00018553- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Carrizo María Silvana. Solicitase al Ministerio de Producción de la provincia de Catamarca informe sobre el Polo Productivo de la localidad de El Pajonal, departamento Pomán.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 31) Expte. 187-2023. EX-2023-00018557- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Derogase la Ley N° 3618/80 modificatoria de la Ley N° 3205, sobre excepciones a la compensación salarial de empleados públicos por la no asignación de viviendas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 32) Expte.188-2023. EX-2023-00018737- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Solicitase al P.E.P., solucione la deuda con la empresa Hormicat S.A, para poder dar continuidad a la obra de ruta en la localidad de Cóndor Huasi, departamento de Belén".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 33) Expte.189-2023. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores. Adhiérase a la Ley Nacional N° 27.709 - Ley Lucio.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 34) Expte. 190-2023. EX-2023-00018839- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Fadel. Solicitase al P.E.P. que interceda ante el Ente Nacional de Comunicación (ENACOM) - a fin de implementar un plan estratégico de desarrollo de infraestructura de conectividad y soluciones digitales para la localidad de Siján en el departamento Pomán".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 35) Expte. 191-2023. EX-2023-00018865- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Inclúyase la materia "Lengua de Señas", en todos los planes de estudio de las Carreras Formación Docente, de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Lujan. Lee: 36) Expte. 192-2023. EX-2023-00018878- -HCDCAT-DPBA Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Implementase la capacitación obligatoria en lengua de señas para todos los actores del Sistema Educativo en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Lujan. Lee: 37) Expte. 193-2023. EX-2023-00018924- -HCDCAT-DPNP Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Regulación de vuelo libre en parapentes y ala delta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Lujan. Lee: 38) Expte. 194-2023. EX-2023-00018934- -HCDCAT-DPSC Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Solicitase a la Corte de Justicia de Catamarca, informe acerca de la denuncia radicada en contra de la señora jueza del Juzgado Electoral y de Minas Provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para que en base al Artículo 87, pedir el tratamiento sobre tablas de un proyecto de Resolución que plantea que los \$20.000 mensuales que se van a dar durante 6 meses como bono a los empleados públicos provinciales, sea incorporado al salario de los trabajadores de manera permanente y también se le transfiera los recursos a los municipios para que puedan darle el bono a los trabajadores municipales del interior que son los que están más perjudicados en la escala salarial estatal de la provincia de Catamarca, es el expediente 160/2023.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

En relación al pedido del Diputado preopinante y siendo un proyecto de Resolución, la postura de este Bloque, es solicitar de que pase a Comisión para su tratamiento, siendo un proyecto de Resolución y recordar que la función de las Cámaras no es legislar materia salarial.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Es para hacer uso del Artículo 66.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si me espera un minutito Diputada.

Voy a poner a consideración la moción planteada por el diputado Ávila, corresponde reglamentariamente hacerlo.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido votación nominal.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muy bien Diputado. A través del sistema de votación nominal, recordándole al Cuerpo, el diputado Ávila, para los que no lo han escuchado, pide el tratamiento sobre tablas del proyecto de Resolución que ha ingresado en el día de hoy, a través del Expte. 160-2023, ¿así es Diputado?

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Sí, sí.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se necesitan los dos tercios a los fines de su tratamiento.

Por Secretaría Parlamentaria se nombrará a las señoras Diputadas y señores Diputados a los fines de la emisión del voto que se practicará a través de votación nominal, conforme a lo pedido por el autor del proyecto.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; ANDRADA, Eduardo César; ANDRADA, Marina Laura; ARGERICH, María de los Ángeles; BRIZUELA Analía Elizabeth; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; FEDELI, Noelia Paola; FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GUERRERO GARCÍA, María Cecilia; GUZMÁN, Julio; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARENCO, Guillermo Ramón; MERCADO, Verónica Elizabeth; NIEVA, Stella Beatriz; PONFERRADA, María y ZALAZAR, Mónica Olga.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ÁVILA, Hugo Daniel; CARRIZO, María Silvana; CESARINI, Enrique Luis; FADEL, Luis Horacio; FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LOBO VERGARA, Luis María; MARSILLI, Carlos Antonio; PÁEZ, Alberto Alejandro; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y SOSA, José Antonio.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora Presidenta, contamos con 15 votos por la AFIRMATIVA, 18 votos por la NEGATIVA, 7 AUSENTES, (MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián con licencia sin goce de haberes).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme al resultado de la votación el pedido de tratamiento sobre tablas ha sido rechazada por el Cuerpo.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta, a los fines de que informe al Cuerpo, sobre qué versa el proyecto que quiere incorporar en función del Artículo 66 del Reglamento Interno.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Es para incorporar el proyecto, para adherir en todos sus términos a la Ley Nacional 27.709, Ley Lucio, que establece la creación de un Plan Federal de capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio en derechos de las niñas, niños y adolescentes. Gracias.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido en función del Artículo 66, presento nuevamente un proyecto de Ley, en un año que la República Argentina va a elegir a todas sus autoridades para el debate, de los candidatos de la provincia de Catamarca, gobernador, intendentes, diputados y senadores.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ¿Alguien más va hacer uso del Artículo 66?

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta. A efectos de solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia a través del Ministerio de Salud, informe en un plazo de 10 días, la situación laboral de los agentes sanitarios de las áreas programáticas de la provincia.

Y en segundo lugar, solicitar se declare de Interés Parlamentario e Interés Cultural a la Orquesta Las Milonguitas, primera y única orquesta de mujeres inclusivas del noroeste argentino. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, los pedidos de autorización formulados por las señoras y los señores Diputados para presentar proyectos -que han mencionado en cada caso- en virtud de lo previsto en el Artículo 66 del Reglamento Interno.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se asignará número de expedientes a cada una de las iniciativas, se dará lectura a su extracto para disponer su remisión a las Comisiones permanentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Lee: 39) Expte. 195-2023. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 27.709 (Ley Lucio) que establece la creación de un Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio, en derechos de las niñas, niños y adolescentes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Lee: 40) Expte. 196-2023. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. Establécese la obligatoriedad de debates preelectorales públicos entre candidatos/as a Gobernador/a, Senadores/as y Diputados/das, Concejales e Intendentes oficializados de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Lee: 41) Expte. 197-2023. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Juana Fernández. Solicitar al P. E. P., a través del Ministerio de Salud informe, la situación laboral de los agentes sanitarios de las áreas programáticas de la provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Lee: 42) Expte. 198-2023. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Juana Fernández. Declarar de Interés Parlamentario e Interés Cultural a La Orquesta Las Milonguitas, Primera y única Orquesta de mujeres e inclusiva de NOA.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más proyectos señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. Es para hacer una moción de preferencia para la sesión del miércoles que viene, del proyecto que es en conjunto con la Comisión Bicameral para la designación del Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes, un proyecto que viene con Media Sanción de la Cámara de Senadores que es la adhesión a la Ley Nacional N° 27.709, Ley Lucio, que lleva el N° de expediente 189/2023.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo, la moción formulada por el diputado Tiago Puente.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.
Micrófono por favor para la diputada Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta.

Es verdad que está en la agenda social el tema de la Capacitación en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de hecho, la Comisión Bicameral que trabaja para la designación del Defensor en esta Legislatura ha propiciado esta iniciativa parlamentaria, no lo habíamos conversado previamente con el Diputado preopinante, que es miembro de la Comisión Bicameral.

Pero me parece oportuno que atendiendo a que existen distintas iniciativas en este sentido, como por ejemplo, alertas tempranas para la detección de casos de abuso infantil que han sido presentadas en esta Cámara. También lo acaba de formalizar la diputada Saseta -si no me equivoco- una iniciativa para la Capacitación en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y existe otro de mi autoría presentado el año pasado en idéntico sentido. Me parece muy oportuno señora Presidenta, que las Comisiones trabajen teniendo a la vista todas estas iniciativas y que podamos unificarlas para que trabajemos tratando de consensuar una iniciativa que, de alguna manera, sintetice todas estas propuestas que tenemos para trabajar sobre el tema.

Entonces, señora Presidenta, no desestimo lo que acaba de plantear el diputado Tiago Puente, pero sí me parece que deberíamos tener un poco más de tiempo para analizar todas las iniciativas que ya están desde hace mucho tiempo, como una de ellas que está desde hace un año atrás.

Gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

Y voy a poner a consideración la moción porque tengo obligación reglamentaria de hacerlo.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta.

Simplemente para aclarar que este pedido de adhesión es a raíz de la solicitud de la Defensoría Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.

En el día de hoy nos ha llegado un mail a todos los Legisladores que formamos parte y justamente el 1 y 2 de junio, la próxima semana, vamos a estar asistiendo al encuentro nacional de Legisladores y es la Defensoría quien les pide, les solicita a las provincias la adhesión a la Ley Nacional Lucio, es por eso el pedido, por eso el Senado ha tenido un rápido tratamiento, más allá de que existan otras iniciativas, de hecho hay una iniciativa en esta Legislatura que es de mi autoría, que también es la adhesión Lucio, pero no estoy pidiendo la mía, estoy pidiendo la que hemos hecho en conjunto con todos los Legisladores de la Comisión Bicameral.

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción de preferencia planteada por el diputado Puente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Antes de empezar a dar la palabra, en el tema homenajes, quiero señalar que por disposición reglamentaria y esto ha sido conversado con los Presidentes de Bloque, que a quienes se les había pedido trasladar a los señores Legisladores que iban a hacer uso del punto Homenajes, el Pleno de la Cámara tiene un máximo de 30 minutos para hacer los homenajes y cada Legislador tiene hasta un máximo de 5 minutos, pero eso puede ser reducido cuando el total de los Legisladores y los minutos asignados a cada uno exceden largamente el máximo del tiempo destinado reglamentariamente al efecto.

Por lo tanto y siendo muchos los Legisladores que han pedido hacer uso, ejercicio en el apartado Homenajes, el tiempo máximo se ha convenido reducirlo a 3 minutos. Con lo cual les pido que tengan la comprensión suficiente, porque a fines de posibilitar que todos aquellos Legisladores y Legisladoras que se han anotado al efecto, puedan hacer uso de la palabra respeten el tiempo máximo acordado en este caso.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Estamos en el punto Homenajes...

Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Teniendo en cuenta que uno de los que iba a realizar homenaje es el diputado Pablo Castro -que no se encuentra-, no son 10 los homenajes, son 9, 30 minutos dividido en 9 son 3 minutos con 33 segundos. Gracias Presidenta.

-Aplausos-

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra en primer lugar la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta.

En atención al tiempo reducido, el homenaje que planteaba para la sesión pasada era recordar el 'Día Internacional de los Museos', que fue el día 18 de mayo y que coincide con el 'Día de la Escarapela'.

Desde el año 1977, desde el Consejo Internacional de Museo, se organiza y se celebra en todo el mundo, el Día Internacional de los Museos, que es una oportunidad en que todas las instituciones culturales que preservan el patrimonio de la humanidad, celebran con distintas actividades este día.

El objetivo de ese día internacional, es concientizar sobre el hecho de que los museos son un importante medio para el intercambio cultural y cada vez son más los museos de todo el mundo que participan en esta celebración. El año pasado se juntaron 37.000 museos de los 158 países y distintos territorios, o sea, que estamos hablando de la importancia que tiene esta institución cultural, los hay de arte, de historia, de clubes deportivos, de ciencias, de lo que busquemos seguramente encontramos un museo y por eso es importante y una buena oportunidad de destacar la misión que tienen estos museos para la comunidad.

Eso es todo, señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchísimas gracias a usted Diputada y por ser tan respetuosa del tiempo.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra es señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta.

Es para rendir homenaje a los trabajadores sanitarios de la provincia de Catamarca, de Aguas de Catamarca, de la DASI, de las distintas cooperativas y de los municipios que colaboran con la provisión del servicio de agua potable y con el mantenimiento del sistema de cloacas.

El 15 de Mayo, se celebraba el día en todo el país, producto de que en el año 1874 se había puesto la piedra basal para la primera obra de purificación de agua potable en la República Argentina, en la Recoleta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Yo quiero rendir un homenaje con contenido, planteando que desde la Cámara nos aboquemos de lleno a trabajar sobre situaciones trágicas que se están viviendo en el marco de las obras que realizan los trabajadores sanitarios.

El 21 de octubre Samuel Delgado, trabajador sanitario de una cooperativa en Andalgalá, pereció en una zanja que se derrumbaba producto de pérdidas de agua que había alrededor de la misma y no se habían tomado todos los recaudos pertinentes en el marco de lo que establece la higiene y la seguridad de cualquier obra.

Lo mismo sucedía días pasados, cuando perdía la vida Saúl Benito Varela en la Avenida Ocampo, en una obra que no tenía los protocolos de seguridad que tiene que tener una obra, es para ello mi más sentido homenaje.

Creo que nosotros debemos convocar a las autoridades de Aguas de Catamarca, de la DASI y exigirles de que pongan en marcha un protocolo de seguridad, hay familias que han perdido a sus seres queridos y hoy están reclamando las indemnizaciones, están reclamando el pase de algunos de los familiares para cobrar la pensión que les corresponde legítimamente y por derecho. No puede ser que en la provincia de Catamarca no se resguarde a los trabajadores sanitarios y estos hechos trágicos nos tienen que llamar poderosamente la atención y no pueden volver a repetirse.

Creo que en el día de hoy, recordando el Día de los Trabajadores Sanitarios nos debemos poner de acuerdo en el marco de la comisión, en la comisión que reúne a los representantes de todos los Bloques y trabajar activamente, ponernos en contacto con la personas de Aguas de Catamarca, porque todavía no han tomado contacto con las familias de ambos damnificados y todavía no han recibido los beneficios que ellos tienen que recibir y la atención y la contención humanitaria que toda familia después de perder a un integrante de la misma en un acto de trabajo, debe recibir.

Simplemente esto señora Presidenta, nosotros como representantes del pueblo, debemos exigir que el Ministerio de Trabajo haga respetar los protocolos de higiene y seguridad correspondiente en cada una de las obras de los trabajadores sanitarios.

Nada más Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias Presidenta. Voy apelar al poder de síntesis.

Bueno mi homenaje era para el día 17 de Mayo por el día Nacional de las Personas Electrodependientes por cuestiones de salud, como recordatorio al compromiso por la lucha y la concientización de los derechos de las personas electrodependientes.

Nosotros tenemos una Ley Nacional, que es la 27.351 y una adhesión de la provincia de Catamarca, mediante la Ley 5518. Quiero destacar también que Catamarca fue la primera provincia que incorporó el reconocimiento del valor agregado de distribución en la tarifa total para las personas electrodependiente.

La verdad que nosotros tenemos una legislación que, si bien establece la tarifa gratuita, también establece que el servicio eléctrico debe ser de forma permanente, esto no se está cumpliendo en la provincia de Catamarca, establece también la obligatoriedad de la entrega de un grupo electrógeno o una fuente alternativa que garantice la permanencia del servicio eléctrico, tampoco se está cumpliendo en la provincia de Catamarca.

También establece que debe haber una línea telefónica especial habilitada las 24 horas, tampoco se está cumpliendo en la provincia de Catamarca.

Si bien tenemos normativa nacional y provincial, lamentablemente, solamente, constituyen, hasta el momento, con la reglamentación en escollos administrativos, que a nivel nacional ya se cobró una vida de un niño en Lomas de Zamora y que esperamos que acá en Catamarca no pase esto.

Quería contarles a todos ustedes la historia de Máximo Sampayo, que es un niño electrodependiente de la provincia de Catamarca, que tiene 11 años de edad y una expectativa de vida de 2 años, él padece epilepsia refractaria, insuficiencia respiratoria crónica, necesita 6 conexiones de 6 aparatos para sobrevivir y EC SAPEM le proporcionó una Ups que solamente le dé una autonomía ante un corte de luz, en un primer momento de 16 minutos, después fue

incorporada otras Ups más -si pudieran conocer su casa se encontrarían con una torre de Ups- ahora tiene una autonomía de 1:52 minutos. EC SAPEM se niega a entregar grupo electrógeno, porque dice que cumple con la ley otorgando la gratuidad de la tarifa, entrega Ups que no tienen la autonomía...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe Diputada. Tiempo vencido, le ruego que termine.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Bueno, voy a redondear...

Lo que quiero aclarar, es que tuvimos -para que se cumpla la ley- tuvimos que accionar judicialmente, tenemos fallo de Primera Instancia, fallo de Segunda Instancia, la verdad que le pediría a la Comisión Bicameral que revisen estos fallos porque son de avanzada para nuestra provincia, en cuanto a la protección de niños, niñas y adolescentes, pero a pesar de eso EC SAPEM, casó la sentencia, yo no creo que hasta que termine el proceso judicial, Máximo sobre viva esta situación.

Quiero reconocer en este homenaje a todas las familias de la provincia que lucharon por la sanción de esta ley, quiero reconocer a todos los que siguen luchando por sus derechos, principalmente también reconocer y tener en la memoria a todos los niños que ya fallecieron como Tiago, como Ángel, como Ignacio.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Está el diputado Guzmán primero.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Están los dos anotados para lo mismo. Bueno, tiene para hacer uso de la palabra Diputado ¿o no?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Señora Presidenta, si usted lee el Orden del Día, quienes han pedido el uso de la palabra, primero está el diputado Julio Guzmán y después estoy yo, que es lo que estoy planteando, pero no es para que me rete.

- Risas de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- No, no, digo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No lo estoy retando Diputado, bajo ningún punto..., es el mismo tema, por eso le pregunto si usted va a hacer uso de la palabra.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Sí, habíamos quedado que primero hablaba el diputado Guzmán y después hablaba yo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si no tiene problema diputado Guzmán, pero el orden de los factores, no altera el producto, era el mismo tema Diputado, no ha habido ninguna animosidad.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- No en este caso.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No es para que lo tome así. Adelante diputado Guzmán.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Muchas gracias señora Presidenta. Creo que el pedido es por una cuestión de nivel de pádel, este homenaje lo voy a iniciar con una pequeña anécdota una etapa definitoria del torneo del pádel acá en Catamarca, una pareja tenía que jugar una semifinal y se encuentran con un pequeño que cuando estiraba el bracito la paleta tocaba el piso, esta pareja va a la organización y les pide que: "por favor que ellos no van a jugar contra un chiquito, porque tienen miedo de golpearlo" y realmente este pequeño, cuando estiraba el bracito a la paleta la iba arrastrando, los organizadores les dijeron: "si no juegan van a quedar afuera", entonces tuvieron que jugar y entraron a la cancha viendo a esta criatura y la verdad el baile que se comieron estos dos fue tremendo y fue no solamente un torneo, fueron varios y este pequeño -por eso hoy le rindo un homenaje- se llama Agustín Tapia, catamarqueño que actualmente reside con su familia, con Vero, con Darío, su abuelo Tito que esta acá en Catamarca, se radicaron ya en España y hace poco tiempo logró ser N° 1 del mundo y la verdad nosotros que practicamos este deporte, que se está practicando a nivel mundial, realmente es un embajador de Catamarca, porque nos pasa que a veces vamos a jugar torneos a Buenos Aires, a Tucumán, a Córdoba y cuando ven dicen ahí está la delegación de Catamarca y la gente, los jugadores se llegan a preguntarnos: "¿ustedes son de Catamarca?, ¡sí!, ¿lo conocen a Agustín Tapia?" y para sorpresa de todos, la humildad de Agustín Tapia,

todos tenemos el teléfono de Agustín, todos tenemos el teléfono de Darío, tenemos el teléfono de Tito y realmente si voy a ponerme a nombrar los torneos que se hizo, que ha ganado es innumerable y vamos a superar el tiempo realmente, voy a hacer un pequeño resumen, en el 2017 fue N° 1 del mundo y tuve la suerte de hacerle un reconocimiento como fue N° 1 de la Argentina con tan solo 17, 18 años y con 23 años en este lapso y estoy nuevamente acá en esta Cámara...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiempo Diputado, disculpe.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.-...puedo rendirle homenaje -dos segunditos- puedo rendirle homenaje como N° 1 del mundo, y no solamente el homenaje a Agustín Tapia como jugador sino como persona, es un ejemplo para todos los jóvenes que practican deportes, que tienen que luchar por los sueños, porque los sueños se pueden lograr. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Así como el Diputado que hizo uso de la palabra contaba una anécdota, en cada cancha de pádel de la provincia de Catamarca se repiten, porque quien logró la máxima distinción en un deporte en equipo, recibió el máximo galardón hay que empezar por el comienzo como se dice y Agustín recorrió las canchas de paddle de Catamarca y siempre se destacó por su constancia, por su disciplina y creo que es muy bueno esto que la Cámara rinda homenaje a todos los catamarqueños que, de una u otra manera, se destacan en alguna disciplina que haga mejorar a la sociedad en su conjunto, destaco la humildad de Agustín que a pesar de las luces y flashes que lo obnubilan seguramente hoy, él no ha perdido en ningún momento su humildad y esto es reconocido en las canchas y por los comentaristas deportivos respecto con su lealtad con el deporte y considerado un digno adversario, lo cual sin lugar a dudas lo enaltece. La garra y la concentración en el desempeño y en prepararse para lo que ha sido consagrado no ha sido producto de la casualidad, ha sido producto de mucho sacrificio y creo que esto nos tiene que servir a todos los catamarqueños y a todos los argentinos para poder salir adelante. Rescato la pasión y la perseverancia que tiene Agustín para con el pádel y que nos siga representando a todos los catamarqueños.

Y también contando una anécdota, hace unos días en La Rioja se hizo una fecha del World Pádel Tour, que Agustín ganó uno de los 7 torneos que ha ganado y la verdad en el domo ese de La Rioja donde el adversario natural que son los riojanos para con los catamarqueños éramos unos locales y éramos unos locales, porque un argentino estaba peleando la copa y esa copa además de argentino, era catamarqueño.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

En esta oportunidad quiero homenajear a nuestro boxeador catamarqueño Pablo Exequiel 'Pacman' Corzo, ejemplo de constancia, conducta, perseverancia y profesionalismo, quien el pasado 18 de marzo logró su 5º título profesional al ganar el Título Latino de la Federación Internacional de Boxeo (FIB) Supermediano, además retuvo la corona Fedelatina Asociación Mundial de Boxeo (AMB) por cuarta vez en su carrera. Pacman atesora también los títulos de Campeón Argentino de Boxeo y Latino Plata del Consejo Mundial de Boxeo (CMB), ambos en Supermediano, y el Crucero Fedelatin Plata Consejo Mundial de Boxeo (CMB).

A través de un proyecto presentado por nosotros, esta Cámara ha tenido el grato honor de otorgarle la Declaración de Interés Parlamentario, Deportivo y de Reconocimiento a Pablo Exequiel 'Pacman' Corzo cuando obtuvo el título de Campeón Argentino de Supermediano el pasado 13 de marzo del 2023, con esto en el mismo sentido que los dos Diputados preopinantes queremos rescatar, queremos poner en valor el esfuerzo de jóvenes catamarqueños que han tomado el deporte con mucha conducta, con mucho sacrificio, con mucha humildad y hoy están en los primeros planos del mundo, felicitaciones a Pacman .

Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marengo.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Gracias Presidenta.

El día lunes pasado 22 de mayo cumplió 145 años el departamento Santa Rosa en el este de la provincia de Catamarca. Un 22 de mayo de 1878 dividieron al departamento El Alto en dos y pasó a conformar Santa Rosa su propio departamento, Las Cañas fue el primer poblado central de ese departamento y después con el tiempo fue Bañado de Ovanta la cabecera departamental, este departamento -como como dice nuestro himno- agrícola y pujante hoy tiene dos municipios, el Municipio de Los Altos y el Municipio de Santa Rosa en Bañado de Ovanta. Para los que tenemos la suerte de transitar cotidianamente sus caminos sus calles sabemos de la grandeza de su gente, así que un abrazo y un cariño enorme a todos los santarroseños por haber cumplido 145 años este pasado lunes 22 de mayo.

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marina Andrada.

SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.- Gracias Presidenta. Bueno, mi homenaje se refiere a nuestro 25 de Mayo.

El 25 de Mayo es una de las fechas patrias más representativas de nuestro país, es una jornada donde conmemoramos las gestas de la Revolución de Mayo, que constituye en definitiva el nacimiento de nuestra Nación, es nuestra misión mantener viva la llama de la Revolución de 1810 en cada acto del 25 de Mayo para que nuevas generaciones transmitan ese espíritu de mayo valiente, concienzudo, comprometido, patriota y por sobre todas las cosas, libre.

El 25 de Mayo nos invita a reflexionar no solo hechos sucedidos en el pasado, sino a pensar qué es lo que proponemos desde nuestros lugares, para que desde diferentes maneras logremos seguir con la construcción de una nación más justa y equitativa y que es lo que ella exige de nosotros para seguir construyendo la Patria que soñaron nuestros próceres y merecen nuestras futuras generaciones.

Este 25 de Mayo debe servirnos a los argentinos para consolidar la humildad, pero no solo de los dirigentes políticos, sino la de los dirigentes de todos los sectores, debe servirnos para darnos cuenta que nadie es perfecto, que la Patria necesita de cada uno de nosotros y que de la verdad relativa de cada uno de nosotros saldrá la verdad superadora que nos contenga para terminar, muchas veces, con el juicio impiadoso y que vuelva a reinar la piedad, el amor, la ilusión, el sueño, el cariño, el abrazo fraternal entre todos los argentinos, que es el rumbo que nos va a llevar a construir la sociedad y la Nación grande que todos deseamos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. El siguiente homenaje es para reivindicar el verdadero espíritu del 25 de Mayo, rescatar el valor de aquellos hombres y mujeres que no solo fundaron nuestra Patria a costa de enormes sacrificios, sino que sentaron las bases de nuestra democracia y de nuestra República.

Debemos revalorizar los valores y principios del 25 de Mayo para aplicarlos en el presente, haciendo cada uno de nosotros el mayor de los esfuerzos para hacer lo mejor posible desde el lugar que nos toca estar, sin confundir a este día, con otros hechos que nada tienen que ver con el espíritu de unión e igualdad del 25 de Mayo. No hay que confundirlos con fechas que solo nos recuerdan los orígenes de una Argentina agrietada, partida en dos.

Y en este día que nos convoca, el día de la Patria, con un espíritu de libertad, que nos brinda cada 25 de Mayo, es que quiero hacerle una solicitud a la Presidencia de esta Cámara - que la hicieron muchos legisladores y también trabajadores de prensa- que se arbitre un sistema de acreditación, por única vez, para los trabajadores de prensa de nuestra provincia, como lo tienen los diferentes edificios públicos, ya que son ellos los que nos ayudan a visibilizar la labor de cada uno de los legisladores y todos los días pierden un poquito de tiempo de su trabajo, debiendo validar su identidad y solicitar la autorización para ingresar al edificio.

Muchísimas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias...

-Problemas con el audio-

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Bueno, perdón por esto, pero estamos probando el audio otra vez.

Muchas gracias señora Presidenta. En primer término, adherir a las distintas reflexiones, a los homenajes que acá se han formulado a la Revolución de Mayo.

Sin duda alguna la historia nos invita siempre a estimular la reflexión sobre los acontecimientos que le han ido dando lugar a los hechos del presente. Volver la mirada al pasado no solamente busca recordar la efeméride tan importante como esta del 25 de Mayo o usar con un poco más de orgullo, en esta ocasión la escarapela celeste y blanca, sino entender cómo se dieron estos procesos para encontrar en aquellas gestas las respuestas a las preguntas que seguramente muchos todavía nos seguimos formulando.

Ayer, la escuchaba con mucha atención a la Presidenta de nuestro partido, en el acto de asunción de las autoridades partidarias, en este racconto de cómo fuimos construyendo los últimos 20 años, y a mí -sin duda alguna- me toca con mucha emoción poder hacer aportes casi testimoniales de los 20 años del gobierno o de la asunción en el gobierno de Néstor Kirchner.

Y si se me permite, me gustaría plantearlo desde..., y lo decía de esta manera, es muy difícil no establecer analogías con muchas cosas que todavía nos siguen sucediendo, porque no me olvido, por ejemplo, el contexto social, político, económico, institucional en el que irrumpe -con esa personalidad abrumadora, magnética- una persona que conocíamos tan poco a nivel nacional y los que empezamos a militar por el compañero Néstor Kirchner, yo a veces digo -casi hasta con gracia- que parecíamos franciscanos, ¿no? golpeábamos las puertas y hablábamos de Néstor Kirchner, parece que estábamos hablando en otro idioma, porque mucha gente no tenía ni idea de qué les hablábamos.

Llegó con el 22% de los votos, como siempre dice Cristina "había más desocupados, había más pobreza en este país que los votos que había logrado Néstor". Y también esto, de esa mezquindad -yo la interpreto a la luz de la historia- de Menem que se baja del ballottage para que incluso la llegada de Néstor, ni siquiera fuera su propio mérito, ¿no?

Y digo, ¿por qué las analogías? Porque hasta hace unos días atrás tuvimos que salir a rechazar, a repudiar los mensajes de odio de esos que todavía no encuentran cómo superarse y que atacan, como los que a través de los medios hegemónicos, eligen atacar a un posible candidato presidencial como Wado de Pedro, a quien por su problema de difluencia, lo atacaron como a Néstor, cuando llegaba y porque no se prendía en traje, porque los zapatos generalmente le quedaban mal con el traje que usaba, porque no se prendía bien la corbata; pero fue el hombre que nos cambió la historia, fue el hombre que transformó, que nos trajo una revolución, que nos devolvió a la militancia, que nos abrió las tranqueras para que todos volviéramos a creer en la política. Y yo siento que es muy importante que hoy le rindamos un homenaje después de 20 años de esa gesta histórica.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

-Aplausos de legisladores del oficialismo-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para su tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada el 23 de mayo del corriente año.

Con Despacho de Comisión en periodo de observación, corresponde -y ha sido acordado por el pleno de la comisión- el tratamiento del Expte. 092-2023. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Guillermo Marengo. Extracto: Declarase de Interés Parlamentario al Sr. Horacio Antonio Agüero, Maestro de Ceremonia, por conmemorarse el 28 de mayo el Día Internacional del Ceremonial Argentino.

Cuenta con Despacho único de la Comisión de Peticiones y Poderes, por Secretaría Parlamentaria....

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el Diputado preopinante.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 001-2023 emitido por la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el miembro informante y autor del proyecto, diputado Guillermo Marengo.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Gracias Presidenta. Bueno, este proyecto de Declaración tiene por finalidad reconocer con interés parlamentario a la persona del señor Horacio Antonio Agüero, maestro de ceremonia. Al cumplirse el 28 de mayo el Día del Ceremonial establecido allá por 1993, queríamos hacerle un humilde aporte a esto que es la cultura y que es el trabajo y que para nosotros el maestro Horacio -como yo le digo- es una parte fundamental de nuestra cultura en el este de la provincia de Catamarca.

Es maestro de ceremonia, tiene un montón de títulos, la verdad que se pondría a leer vamos a estar hasta qué hora porque la verdad que es un estudioso de la materia el maestro Horacio.

Él inició sus actividades como docente allá por el año 84, en Tatón en el departamento Tinogasta. Él es oriundo del departamento Santa Rosa, más precisamente de Las Higuieritas límite con el departamento El Alto.

El primer acto que organizó fue el 9 de Julio de ese año 84 y considera él ese hecho como el punto de partida de su trayectoria en ceremonial, pues a partir de ahí no solo comenzó a investigar sino a conducir ceremonias. Ello se acentúa cuando se traslada laboralmente a la Villa del alto -adonde usted sabe que soy oriundo-, en el año 86. Ubicado ahí tiene la oportunidad de realizar capacitaciones en el Instituto Argentino de Ceremonial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A su tesis se le otorgó el primer gran premio de honor. A través del tiempo continúa realizando tareas de ceremonial, no tan solo en las escuelas, sino en otros organismos logrando obtener luego el título de Técnico Superior en Relaciones Públicas y Ceremonial Empresaria de la ciudad de Córdoba. Su afán de superación entrega a la disciplina del Ceremonial, lo llevo a cursar dos diplomaturas superiores universitarias en la Universidad de San Pablo de Tucumán, una referida a Ceremonial Estratégico y Culturas Comparadas y la otra, en Logística Organizativa, Imagen y Ceremonial en la ciudad. En la actualidad cumple funciones como coordinador de ceremonial escolar del nodo de supervisión N° 3, Santa Rosa, El Alto y, es docente de Ceremonial de la Escuela Superior de Policía "Feliciano de la Mota".

Presidenta, nosotros lo tenemos acá presente al maestro Horacio, y yo le digo maestro Horacio porque él fue mi maestro en la escuela primaria allá en El Alto y aprendimos muchas cosas con el maestro, hasta nos enseñó a cocinar dulce de zapallo; nos hacía hacer tareas de carpintería, porque él era maestro..., nosotros teníamos la escuela que es de jornada completa, o sea, después del mediodía de que teníamos el almuerzo, teníamos las materias con él y teníamos todo ese tipo de materias. Y yo de cariño nunca le deje de decir 'el maestro Horacio'.

La verdad que para los que vivimos en el este y seguramente usted y todos los colegas diputados de ambas bancadas que han asistido a los actos el maestro siempre los dirige a todos los actos -ya sea en los organismos públicos, en organismos privados, en las escuelas siempre lo citan al maestro-. A veces por ahí tiene que pasar algún momento desagradable, pero nosotros sabemos de la gran persona y la calidez y de su profesionalismo.

Queríamos reconocerlo a él y a todos los que hacen ceremonial, porque este domingo 28 es el día del Ceremonial en la República Argentina.

Así que bueno, era sencillo, muy humilde, pero con mucho cariño, con mucho fervor alteño, con mucho fervor santarroseño y con mucho fervor de los que somos del este de Catamarca brindarle un homenaje al maestro Horacio Agüero que lo tenemos atrás.

Así que les pido a mis pares que acompañemos el proyecto. La verdad que para nosotros es una alegría y un orgullo que el maestro este acá con nosotros.

Muchas gracias Presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Vamos a poner...

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta.

Señoras y señores Legisladores: La verdad que muy emotivo las palabras y el reconocimiento que le hace el diputado Marengo a la figura del maestro Horacio.

Sumarme en todo, sumarme en todo, porque no deja de ser el reconocimiento a estos hombres y mujeres que han marcado la vida en esa etapa tan maravillosa y especialmente que es muy significativa en el interior, los valores, como acá lo ha ido describiendo el diputado Marengo, que nos inculcan nos sirven para toda la vida y para todos los órdenes.

Así que bueno, con el mismo sentimiento sumarme a este reconocimiento y qué orgullo para el maestro Horacio ver a sus ex alumnos crecer en la vida, asumir responsabilidades y qué orgullo ver al diputado Marengo representando al pueblo de la provincia, digo en su humildad, y esa reflexión dará en los momentos de análisis, la verdad que la labor está cumplida; me imagino pensar también que habrá sido el maestro Horacio, el maestro del actual intendente Ojeda o ¿no? pero también ha sido..., bueno qué orgullo, un intendente, este amigo Diputado y la verdad que es maravilloso, mire la visión al Senador también, la visión del maestro Horacio.

Así que me sumo, más allá de esta pequeña humorada, que se la quería hacer al amigo, a ese sentido reconocimiento a este gran hombre, al maestro Horacio que lo voy a conocer ahora que pase. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración que estamos tratando.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En general y en particular porque contiene un solo artículo.

Vamos a invitar con mucho orgullo al maestro Horacio Agüero que se sirva acompañarnos y vamos a pasar a un cuarto intermedio para hacer entrega de la distinción.

Invito al querido diputado Guillermo Marengo autor del proyecto de Declaración que se acerque.

-El señor Horacio Agüero se acerca al Estrado Presidencial a recibir su distinción-

-Siendo la hora 11:16 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:22 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se les ruega a los señores Diputados ocupar sus bancas.

Reanudamos la sesión.

Corresponde ahora, con Despacho de Comisión, periodo de observación vencido, abordar el tratamiento del expediente 658-2022. Proyecto de Declaración, iniciadores diputada Natalia Saseta y Tiago Puente. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario la participación del catamarqueño Nicolás Reyna en el programa de televisión "Canta Conmigo Ahora". Cuenta con Despacho único de la Comisión de Peticiones y Poderes.

Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura del Despacho.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura a raíz que ya tienen conocimiento del Despacho pertinente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Tiago Puente de omisión de la lectura del Despacho de la Comisión.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 184-2022 emitido por la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante, la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Después de meses de una competencia donde todos los participantes se lucieron en la pista y compartieron sus sueños con los televidentes, el popular programa de televisión "Canta Conmigo Ahora" (del Trece) llegó a su desenlace. La última función de la primera temporada, anunció su conductor Marcelo Tinelli, presentó a sus cuatro finalistas: el catamarqueño Nicolás Reyna, Sofía de Blas, Alma Pellegrini y Agustina Sol Pereyra. Finalmente, luego de una gala repleta de emociones en la que no faltaron duelos de altísimo nivel, Nicolás Reyna se consagró campeón. El catamarqueño obtuvo el 68% de los votos y se impuso a Agustina Sol Pereyra en una votación en la que hubo más de 22.000.000 de votos. Entre lágrimas, el ganador se limitó a agradecer el apoyo del público y levantó el trofeo mientras la tribuna lo ovacionaba. El premio fueron \$ 10.000.000 y el encargado de entregarle el cheque fue nada más y nada menos que L-Gante: "Te felicito, y muy merecido", le dijo el referente de la cumbia 420.

Además, el Puma Rodríguez se acercó al campeón y lo felicitó por su desempeño a lo largo de toda la competencia: "Vive la vida, disfrútala. Es un camino, es un trayecto. Lo importante es cómo la transitamos", le aconsejó el artista venezolano.

Nicolás Reyna tiene 26 años y es de San Fernando del Valle de Catamarca. Desde chico mostró interés por la música y así fue que su tío le enseñó los primeros acordes en la guitarra. Con un estilo basado en la canción melódica, Nicolás fue superando una a una las instancias del certamen. Esa impronta fue clave para cautivar a los jurados y a los corazones de todos los televidentes. Nos llena de orgullo que un catamarqueño haya alcanzado tan alto nivel artístico y haya salido victorioso de tan difícil certamen.

Es por ello, que consideramos necesario otorgarle un reconocimiento por el esfuerzo, el sacrificio realizado y el enorme nivel alcanzado por el artista. Reconocer a nuestros artistas es solo una pequeña parte de todo lo que el Estado debería hacer fomentar el arte en nuestra provincia. Hacerlo, dará lugar a que muchos otros arriesguen por el difícil camino artístico, tan poco respaldado en momentos como los que vivimos.

Por todo lo expresado precedentemente solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta.

Encontrándose en este recinto el homenajeado, el campeón del primer certamen de canto llevado adelante por el conductor Marcelo Tinelli.

Para nosotros como jóvenes catamarqueños es un orgullo que uno de ellos nos represente con un nivel artístico de otro mundo, con una voz realmente inigualable, que quienes tenemos la oportunidad de conocerlo a Nicolás, no solamente en su faz artística, sino también humana, desde la amistad es, realmente, grato poder resaltar todas esas cualidades que tiene Nico -como le decimos-.

Con él he compartido, con esa humildad que lo caracteriza, un vivo a través de la red social Instagram en medio de la pandemia, en donde, por ahí, intentábamos darle contenido a quienes estaban encerrados en sus casas y con total humildad -valga la redundancia- el accedía para poder cantar a través de una red social.

Así, también, tuve la oportunidad de compartir con él guitarreadas, festivales y que, realmente, en cada uno de ellos, no importa si es uno, dos escuchándolo cantar o si son miles y miles, él lo hace con muchísimo compromiso y con una voz única.

Así que me da mucho orgullo poder estar hoy homenajeándolo en este recinto, y ojalá que cuando pase a recibir su distinción podamos escuchar, al menos, una canción.

Muchísimas gracias Presidenta, y voy a pedir que se vote en un solo acto en general y en particular, porque tiene tres artículos el proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, el presente proyecto de Declaración en un solo acto en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción de la Cámara de Diputados la presente Declaración.

Vamos a pasar a un cuarto intermedio para invitar al joven Nicolás Reyna a acompañarnos para hacer entrega de los instrumentos que acreditan el reconocimiento aprobado por el Cuerpo.

Se invita a los autores del proyecto a acercarse al Estrado para hacer entrega del reconocimiento.

-Se acercan al Estrado Presidencial el diputado Tiago Puente y la diputada Natalia Saseta-

-Se acerca al Estrado Presidencial Nicolás Reyna-

-Siendo la hora 11:30 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:35 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Reanudamos la sesión.

Corresponde, ahora, iniciar el tratamiento del expediente 646 de 2022. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Extracto: Promover el cuidado de la salud mental perinatal de la persona de la persona gestante.

Cuenta con Despacho único de la Comisión de Salud Pública.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, señores Diputados y Diputadas, es para que se omita la lectura del Despacho y se pase al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra..., no estando la miembro informante, la diputada Claudia Palladino, le vamos a dar la palabra al autor del proyecto, el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta.

Solo, porque este proyecto fue el que terminó en la sesión que se tuvo que entrar en cuarto intermedio debido al problema que hubo con el gas en el recinto, así que solamente voy a hacer 5 o 6 acotaciones para finalizar la argumentación del proyecto.

Este proyecto pretende promover la prevención y los tratamientos, en cuanto a la salud mental perinatal y que, a través de esta discusión, más personas que sufran los síntomas ya descriptos, busquen ayuda y se aseguren un adecuado tratamiento. Y para que esto suceda resulta fundamental visibilizar esta problemática, lo cual aún no goza de la difusión que debería tener en forma para ser abordada íntegramente.

Por lo expuesto, señora Presidenta, pido a mis colegas Diputadas, Diputados que me acompañen en la aprobación, con la salvedad de que cuando llegue el momento de la votación se vote en general y en particular en un solo acto. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta.

Quiero felicitar al autor del proyecto, doctor Ramón Figueroa Castellanos; ya que el periodo perinatal es un estado de alta vulnerabilidad de las personas gestantes y en el que puede experimentar trastornos de ánimo, de ansiedad y/o depresión, dentro de las patologías que pueden cursar estas personas y que pueden requerir de la intervención de profesionales especializados.

La salud mental perinatal es invisibilizada socialmente, es por ello que es necesario que se disponga de terapias, tratamientos e intervenciones inmediatas y eficaces para la recuperación de las personas gestantes.

Se debe visibilizar y generar conciencia sobre ésta problemática que aún hoy no tiene la difusión que debería tener señora Presidenta.

Para finalizar, celebro nuevamente la presente iniciativa, porque el Estado debe fortalecer las políticas públicas que hacen a la Salud Mental de las personas gestantes y que promuevan mejores condiciones de atención, acompañamiento y prevención en salud para facilitar el proceso de la gestación.

Por ello adelanto mi voto positivo. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Para agregar dos comentarios, que de verdad se me pasaron recién. Uno, este proyecto es complementario del que la señora Presidenta, la diputada Cecilia Guerrero, presentó y fue aprobado hace 15 días y quiero agregar todo el accionar de las Diputadas y los Diputados de esta Cámara que permanentemente están trabajando sobre la salud perinatal, ahí vimos, la verdad que personalmente no pude acompañarla a la diputada Adriana Díaz y a un grupo de Diputadas y Diputados que estuvieron en la Maternidad Provincial, después a la diputada Adriana Díaz, la vimos en la provincia de La Rioja trabajando con colegas que estaban en el mismo abordaje, me parece que desde estos espacios uno tiene que dar toda la discusión, visibilizar los temas y la verdad que en este sentido para mí es un orgullo saber que hay tantos legisladores y tantas legisladoras comprometidas con la temática. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

Vamos, en primer lugar, vamos a poner a consideración del Cuerpo, la moción planteada por el autor del proyecto, con relación a la mecánica de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí ponemos a consideración del Cuerpo, el presente proyecto de Ley, en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º hasta el Artículo 9º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora, tratar el expediente 714-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Stella Nieva. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario la participación de los deportistas catamarqueños destacados por la obtención de medallas durante los Juegos Evita 2022". Cuenta con Despacho único de la Comisión de Peticiones y Poderes. Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del mismo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar a la miembro informante.
Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 211/22. Emitido por la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta, le cedo la palabra a la autora del proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada. Tiene la palabra la señora diputada Stella Nieva.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Buenos días a todas y todos los colegas Diputados. La iniciativa tiene por objeto distinguir a los jugadores que participaron en los Juegos Evita, en el mes de octubre del año pasado, en la categoría de Deporte Adaptado, que logró un total de 13 medallas de Oro, 11 de Plata y 5 de Bronce.

Los Juegos Nacionales Evita son la principal competencia deportiva de Argentina. Organizados por la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, cuentan con un programa deportivo que reúne 63 disciplinas y un sistema de competencias compuesto por dos etapas: un proceso clasificatorio en cada provincia en la que participan alrededor de 1.000.000 de niños, niñas, jóvenes y personas mayores de cada rincón del país y una fase final, dividida en 5 grandes eventos, a la que acceden 25.000 competidores.

El año pasado En las finales Nacionales de los Juegos Evita disputada en Mar del Plata, la delegación catamarqueña en la categoría de Deporte Adaptado logró un total de 13 medallas de Oro, 11 de Plata y 5 de Bronce, bajo la coordinación de la Dirección de Deporte Adaptado de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte. La participación fue en natación, atletismo, goalball y básquet en silla.

En Natación Adaptada, Tomás Monje conquistó dos medallas de oro, una en 25 metros espalda y otra en 50 metros espalda, mientras que Xelena Bazán Bonzone logró dos medallas de oro en 25 metros espalda y 15 metros mariposa, una de Plata en 50 metros libres y dos de Bronce.

Por su parte, en Atletismo, lograron las medallas de Oro Magalí Contreras en Salto en largo y en 80 metros; Jeremías Bustos en lanzamiento de bala y en 80 metros, Gerónimo Tarifa en 150 metros y Javier Palavecino en salto en largo. A su vez, también obtuvieron distinciones Victoria Contreras en lanzamiento de bala, Sofía Salgado en 150 metros Javier Palavecino en 800 metros. Los Bronces lo obtuvieron: Gerónimo Tarifa en lanzamiento de bala, Tamara Silva en salto en largo y Ayelén Herrera en 100 metros.

El deporte adaptado tuvo sus orígenes en una práctica deportiva adaptada con fines terapéuticos, para personas con discapacidad y se ha consolidado, actualmente como tal, y se rige bajo los mismos parámetros del deporte olímpico. Cada vez, se cierra más la brecha que divide estos dos escenarios y somos testigos de cómo, día a día, se desarrollan nuevas iniciativas, que hacen prever la integración futura de los dos sistemas.

La delegación catamarqueña de Deporte Adaptado nos muestra una vez más como el arduo entrenamiento y la perseverancia son la clave para que nuestros deportistas locales sean la muestra de un creciente rendimiento deportivo y de una creciente formación que representa de manera eximia a nuestra provincia.

Esta iniciativa busca trazar un camino hacia la igualdad de oportunidades en la competencia, potenciando el acceso a la población a la práctica del deporte y a la actividad física.

Por todos los fundamentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada, si nadie más va hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo, el presente proyecto de Declaración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

Secretaría Dra. Lujan. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las notificaciones pertinentes.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del Expte. 404-2022. Proyecto de Ley con media sanción en revisión, iniciado por la Cámara de Senadores, origen Cámara de Diputados, diputado Enrique Cesarini. Extracto: "Establécese el Sistema Integral de Atención en Salud Metal para las Fuerzas de Seguridad de la Provincia de Catamarca". Cuenta con Despacho único de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del mismo.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias Presidenta. De manera conjunta habiendo advertido con la Secretaria Parlamentaria que hay unos errores involuntarios en el presente proyecto, es que a efecto de su subsanación vamos a pedir que vuelva el mismo a Comisión para que podamos tratarlo y modificarlo respectivamente.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la moción del diputado Cesarini.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia el expediente 404-2022, retorna a la Comisión de Salud Pública para la subsanación de las observaciones planteadas por el autor del proyecto.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 476/2021. Proyecto de Ley con Media Sanción. Iniciador Cámara de Senadores (Senador José Luis Martínez). Extracto: Adhiérase la Provincia de Catamarca a los términos de la Ley Nacional Nº 27.071 sobre Cobertura Total de Dispositivos y Elementos Accesorios para Personas Ostomizadas. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del mismo.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y que se pase directamente al miembro informante.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada.

A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 177/22 emitido por la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo miembro informante la Presidenta de la Comisión de Salud Pública que no se encuentra en esta sesión, le vamos a dar la palabra a la diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta.

La Ley Nacional 27.071 de Cobertura Total de los Dispositivos y Elementos Accesorios para las Personas Ostomizadas, tiene por objeto incorporar al programa médico obligatorio, al sistema público nacional, obras sociales y mutuales provinciales la cobertura total de los dispositivos o bolsas para ostomías y los elementos accesorios para los pacientes ostomizados.

La ostomía es una práctica quirúrgica, de apertura de un órgano hueco hacia el exterior. Esta práctica puede realizarse en diversos órganos del cuerpo: vejiga, tráquea, estómago, intestino delgado, colon y recto, dependiendo del lugar en que se produzca la afectación.

Las causas de utilización del procedimiento pueden originarse en problemas inflamatorios, traumáticos, enfermedades crónicas y en pacientes oncológicos.

En algunos casos, la ostomía es una práctica transitoria, pero en otros casos es definitiva y permanente, de manera que el paciente queda sometido a vivir diariamente con estos elementos lo cual requiere su adaptación a un protocolo de higiene y seguridad y la habituación de hábitos cotidianos y saludables.

Se debe concientizar que a través de la ostomía se extirpa la enfermedad de base, y se reemplaza el órgano o función por un dispositivo o bolsa, por lo que es posible considerar que los pacientes ostomizados son personas sanas, que podrán realizar su vida cotidiana con la mayor normalidad en la medida que se cuente con el uso del dispositivo adecuado, efectivo y de alta calidad, según el requerimiento médico.

En este sentido es necesario garantizar el acceso a los elementos necesarios para llevar a cabo esta práctica en el ámbito del territorio provincial, de manera que debemos hacer efectiva la implementación de los términos de la Ley 27.071 en nuestra provincia.

A partir de la sanción de la presente ley, estaremos facilitando las condiciones de salud y mejorando la calidad de vida de muchas personas, otorgándoles los elementos legales para su exigibilidad. Que es menester mencionar que del texto de la ley nacional invita a las provincias a adherirse a los términos de la ley.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta.

Quiero expresar que este proyecto que emana de la Cámara de Senadores, ha sido muy bien tomado, tratado y se sacó Despacho desde la Comisión de Salud a la cual yo también pertenezco. Trabajo que desde dicha Comisión, se asume con mucha responsabilidad, con mucha integridad.

Y quiero hacer una reflexión, dado que semanas pasadas en algunos medios de comunicación, un Senador provincial expresó que esta Cámara de Diputados, los miembros de la Cámara de Diputados, no tratamos proyectos que emanan de Senadores hacia Diputados. Esto es una muestra que los Diputados -y al menos la Comisión de Salud Pública- tenemos la voluntad.

Sin embargo, existen numerosos proyectos que también salieron con Despacho desde la Comisión de Salud, fueron aprobados acá, en este recinto por unanimidad, pero que luego no tuvo consecutividad en el tratamiento por parte de los Senadores.

Hay un proyecto personal hecho por mí, que obra sobre la cobertura social a personas concubinas, concubinos, personas que están conviviendo como parejas de hecho que no han consumado el matrimonio legal y que despertó gran interés en la gente del interior, que me ha llamado y que incluso ha ido a las oficinas de OSEP para poder acceder a este beneficio, pero

que no pueden hacerlo, porque en la Cámara de Senadores no se lo trató, ni siquiera hubo una respuesta si tenían alguna objeción para que lo enviaran de nuevo y se modificara algún articulado o alguna cuestión inherente al proyecto.

Así que bueno, así como ellos dicen que nosotros no tratamos, esto es una muestra fehaciente de que nosotros sí tratamos los proyectos que ellos envían, pero que no está sucediendo a la inversa.

Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, el presente proyecto de Ley en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se hará mención al articulado a los fines de su aprobación.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 4º. - De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción con modificaciones el presente proyecto de Ley, vuelve a la Cámara de Senadores en revisión.

-Algunos Legisladores se manifiestan diciendo que no es así-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, el Despacho es claro y dice, introducir modificaciones a su articulado. O está mal el Despacho, se equivocó la Comisión.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Presidenta, la Presidenta de la Comisión..., habíamos acordado que se iba a mocionar para que se apruebe el proyecto original con el articulado original también, está mal el Despacho señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bueno, pero nadie lo ha mencionado y el Cuerpo ya lo aprobó de esa manera, así que vuelve al Senado en revisión.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Ah.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 627/2021. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Mónica Zalazar. Extracto: Créase el Programa de Concientización para la Prevención y Erradicación del Edadismo en la Provincia.

De todas maneras, Diputada, si hay alguna reconsideración, tiene que pedir al Cuerpo la reconsideración, si se autoriza con los dos tercios, recién proponer una nueva redacción y recién pasar a una nueva votación. Mientras eso no suceda, cuando terminemos con el Orden del Día, le doy la palabra.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra. Si...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra Diputada, pero estamos con otro proyecto ¿no?

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Sí, pero para pedir la reconsideración.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bueno, por eso, terminamos el Orden del Día, si usted quiere pedir, le doy la posibilidad de que pida en ese momento la reconsideración y de ahí avanzamos.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, es solamente para pedir que se omita la lectura del Despacho y pasar a la miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho único N° 194/22 emitido por la Comisión de Salud Pública referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra entonces el miembro informante, diputado Alfredo Marchioli, no se encuentra, así que le vamos a dar la palabra a la autora del proyecto, la diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta, estimados colegas, Diputados, Diputadas.

Primero que nada, agradecerle a la Comisión que le dio pronto Despacho y que en Labor Parlamentaria también aceptaron que se pueda dar tratamiento a este proyecto.

Este proyecto tiene como objeto crear un Programa de Concientización para la Prevención y Erradicación del Edadismo en el ámbito nuestra provincia.

Esta iniciativa llegó a mis manos impulsado por la Revolución de las Viejas y antes de proseguir quiero contarles quienes son, la Revolución de las Viejas es un colectivo de mujeres y disidencias que abordan las situaciones de las vejeces desde una perspectiva feminista, antiedadista y de derechos humanos.

Nuclea a más de 33.000 mujeres en todo el país y se manejan de forma federal y organizada desde el año 2020.

Los estereotipos, prejuicios y discriminación contra las personas de edad es lo que define la OMS como Edadismo. Agrupa una serie de creencias, valores y normas que justifican esta discriminación por edad, además afecta de forma negativa en la salud de las personas mayores.

En el 2014 los países de todo el mundo reconocieron que la discriminación por razones de edad, es la razón común, la justificación y la fuerza motriz de la discriminación de las personas de edad.

El presente proyecto tiene como finalidad promover, garantizar la igualdad de oportunidades para el ejercicio pleno de derechos durante todo el ciclo de vida de las personas, erradicar prejuicios y estereotipos estigmatizantes fundados en razón de edad, removiendo patrones socioculturales que promuevan y sostengan la discriminación por estas razones.

Es por ello que se busca reconocer los derechos humanos reconocidos en la Convención Interamericana sobre Derechos de las Personas Adultas Mayores. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres y la Ley 26.743 que Establece el Derecho a la Identidad de Género.

Quedan especialmente comprendidos los siguientes tipos de Edadismo:

El físico: que es el que se emplea contra el cuerpo de las personas produciendo dolor, daño o riesgo, maltrato, agresión a la integridad física.

El psicológico: es el que causa daño emocional y disminución de la autoestima y perjudica o perturba el pleno desarrollo de la persona.

El sexual: es cualquiera que implique la vulneración de todas sus formas de derecho de estas personas de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual y reproductiva.

El económico y patrimonial: que es uno de los más graves, porque es el que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de las personas adultas mayores, se les quita a veces la posesión o tenencia de sus bienes con pérdida o sustracción, o destrucción, o retención indebida de estos bienes u objetos, de valores o bienes personales que le pertenecen.

Entonces por ello el edadismo presenta estas distintas formas. El edadismo en las personas, es que crea creencias y actitudes tendenciosas a las personas de edad. Por ejemplo, ignorar o excluir este grupo etario, hacer chistes, estereotipos acerca de la vejez.

Está el edadismo institucional también, que son servicios y normas que discriminan a los mayores por su vejez. Ejemplos: la jubilación obligatoria, no incluir a veces a jubilados en funciones cuando son necesarios.

También tenemos el edadismo intencionado: que es aquel que aprovechándose de su vulnerabilidad, por ejemplo, son presas de estafas financieras, cualquier otro fraude, porque se los considera como grandes, no entienden y son presa fácil.

Y está el edadismo no intencionado: que es aquel que las personas con edad avanzada puedan ser tendenciosas, por decirte, ausencia de elementos en las rampas para circular, no hay baños para discapacidad, no hay baños para adultos, todo eso es no visibilizar todos los problemas que tienen los adultos mayores.

Las consecuencias de los estereotipos en el edadismo son sumamente graves, por cuanto afectan la dignidad de las personas, generalizando en sus habilidades, generalizando algo que denigramos a la persona, provocándole secuelas en su autoestima.

Es por ello que este proyecto trata de hacer convenios entre la Secretaría de la Familia, que es el órgano que va a regular esto con el Ministerio de Educación, para que se den las campañas y se pueda percibir que la gente joven -digamos- vea como pueda ir perfilando y pensando cómo va a tratar y cómo va a ver esa adultez.

Hay algunos jóvenes que -digamos- porque no lo vivieron en su casa, no tienen estos estigmas, o tienen estos estereotipos de cómo juzgar a la gente mayor, pero hay gente que sí está con un adulto mayor, cuidándolo, un pariente, familiar o un amigo cercano y entiende cómo va a ser la vejez.

Entonces todos nos tendríamos que preparar y preparar de la mejor forma, de la mejor forma posible, pensando que es una nueva etapa y un nuevo transitar donde no somos descarte, somos persona, tenemos derechos, tenemos voluntad y debemos ejercer nuestros derechos y el Estado debe garantizar que nosotros podamos ejercer nuestros derechos, nadie es descarte, nadie te puede discriminar o decir: 'vos no servís', 'vos no vales, no puedes', está Revolución de las Viejas se basa en un libro que escribió Gabriela Cerruti y dónde desde ahí toman valor estos grupo de mujeres revolucionarias que ahora van a hacer un tercer encuentro nacional en Embalse de Río Tercero, en dónde se reúnen y tienen toda la buena predisposición.

También le quiero comentar a la gente que he participado varias veces y no crean que es solamente un grupo de fans o un grupo de adultos mayores nada más, ahí va gente joven, va gente que a veces se siente como de descarte o de desuso y de dónde allí compartimos distintas tareas para ver cómo podemos sentirnos mejor, que no baje la autoestima y podernos sentir como siempre personas sujetos de derecho, así que pido a mis compañeros colegas que acompañan este proyecto porque todos algún día y ojalá lleguemos a ser grandes y adultos mayores.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la diputada Mónica Zalazar por este proyecto que pone en agenda un tema que contribuye a la visibilización de esta problemática que es la discriminación por cuestiones de edad que sufren las vejeces, los colectivos y estamos no solamente frente a una situación de violencia, sino también de Derechos Humanos.

Esta discriminación que -como bien lo planteó la diputada Zalazar- es la que se conoce como edadismo reproduce estereotipos estigmatizantes que menoscaban y anulan a las personas e impiden el reconocimiento, el goce y el ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales de las personas mayores.

Tan importante es para la sociedad las adulteces y la vejeces, que están consideradas también en los objetivos de la Organización Mundial en el objetivo en el ODS 10 y en el ODS número 3, esto de incluir a todas las edades y lograr un bienestar común.

La lucha contra la discriminación por edad necesita contar con el apoyo de toda la sociedad y demanda la atención de las agendas públicas de manera urgente, todos los que estamos aquí vamos a llegar a la vejez, todos vamos a ser viejos alguna vez y sobre todo tenemos que considerar el aumento en la expectativa de vida que existe en el mundo actual, por eso, sensibilizar a la sociedad sobre el derecho a un envejecimiento activo para todas las personas que envejecen tengan el derecho a seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

Nadie más va a hacer uso de la palabra...

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados: Felicitar no tan solo a la autora de la iniciativa, sino también a las diputadas preopinantes y a la comisión por el tratamiento, creo que fueron muy claras ellas en lo que opinaron y en lo que se siente. Una vez el año pasado en una alocución hice mención creo -y en esto va a compartir también el Presidente del Bloque del Oficialismo el doctor Ramón Figueroa Castellanos-, hemos tenido la dicha en el paso por la función pública de trabajar a cargo de los destinos de PAMI de la Delegación de Catamarca y coincidimos una vez con Ramón que es de las mejores cosas, porque cada acción que uno desarrolla día a día en beneficio de nuestros adultos mayores es gratamente -vaya la redundancia- gratificante y saber que la Cámara se está expresando en ese sentido, no hace otra cosa más que enorgullecernos. Hoy tenemos una cierta edad, pero vamos a llegar todos a esa edad que por ahí nuestros adultos mayores muchas veces están desprotegidos, muchas veces no tan solo por la cuestión pública, sino también por el entorno familiar y creo que si tomamos conciencia de lo que eso significa vamos a mejorar su calidad de vida.

Simplemente era para transmitir este sentimiento señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

Señoras Diputadas, señores Diputados: En primer lugar, felicitar a la autora del proyecto, poner en valor esta iniciativa que se está dando en todo el país y al mismo sentido que el colega el diputado Luis Fadel debe ser un problema de todos o debe ser un tema de todos, me parece que toda la sociedad tiene que estar involucrada, las sociedades más evolucionadas son aquellas que cuidan más a sus adultos mayores y nosotros ese debe ser el desafío nuestro.

Así que de verdad Mónica felicitarte, me parece que este es un muy buen proyecto y debe seguir la Cámara, recién estábamos hablando del cuidado prenatal, hoy hablamos de los adultos mayores, me parece que este es el camino, que estas instituciones como la nuestra debemos seguir transitando, el camino de generar mejores condiciones para los sectores más vulnerables.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Ahora sí, vamos a poner consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general. Los que estén por afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 11. - De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley y se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 326/2021. Proyecto de Ley, iniciadora: diputada Adriana Díaz. Extracto: Prevención y Visibilización de la Violencia en el Noviazgo, destinada a adolescentes y personas mayores. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar a la miembro informante.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de lectura del Despacho de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 195/22 emitido por la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - En consecuencia tiene la palabra la miembro informante y a su vez autora del proyecto, diputada Adriana Díaz.

¿Le puedo pedir a la Vicepresidenta que me reemplace unos minutitos?

-Siendo la hora 12:17 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta de la Cámara, Sra. Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA DÍAZ. - Gracias señora Presidenta.

En primer lugar también quiero agradecerle a la Comisión de Labor Parlamentaria, a cada uno de Presidentas y Presidentes de bloques que hayan rescatado este proyecto, entonces lo tomamos como oportunidad para tratarlo hoy en la sesión, pues trata de prevención y visibilización de una violencia particularmente dada, en lo que conocemos como el noviazgo, no solo a adolescentes apunta este proyecto, sino de vínculos de personas mayores de edad -hay que agregarle ahí-

Como digo la iniciativa tiene el objeto que desde los organismos gubernamentales se trabaje de forma sistemática, continua, puntualmente en el desarrollo de estrategias de prevención, más las de visibilización -que ya se vienen llevando adelante- sobre este tipo de violencia. ¿Por qué? Porque es necesario, creemos, el diseño de una acción considerada clave para la prevención de esta, más que problemática social, prácticamente instalado como un flagelo. Debemos intervenir desde el Estado, desde los organismos, en terrenos de construcciones culturales arraigadas, fuertes que favorecen determinadas subjetividades y seguimos pretendiendo que creemos nuevas subjetividades sobre el rol de los géneros, promoviendo esa transversalidad en el trabajo desde el Estado con una perspectiva siempre constructiva para lograr en definitiva vínculos más saludables.

Conocemos ya eficientemente, están en los fundamentos de este proyecto -que se pueden consultar, que se pueden leer- las estadísticas, cuyos números duros y datos duros en general, siempre nos están interpelando. Y también sabemos que la punta del iceberg de todas las violencias por motivos de género es lo que nos golpea, ese cachetazo, cuando asistimos a un femicidio más. Ahora que estamos muy cerca de la fecha del 3 de junio, el aniversario de esta lucha que las mujeres del país han puesto en las calles por "Ni Una Menos", que no es una letanía, sigue siendo una exigencia, ya desde las vísceras de las mujeres y de toda la sociedad. Entonces consideramos nosotros, como lo dijimos en la fundamentación, que hay acciones, omisiones, amenazas, provocaciones intencionadas que se van dando en una etapa muy inicial de los vínculos entre dos personas, más allá del género de cada una, estamos hablando de dos personas que establecen un vínculo y donde esas acciones u omisiones producen ya daño físicos, psicológicos o sexual la manipulación y control de un integrante de la pareja sobre otra u otra; esto genera una situación de desigualdad, hay tácticas coercitivas que se pueden observar en esas etapas, donde -como dije- apuntan a controlar, a dominar a la persona, al campo de acción de la persona con un control de sus actividades dentro de una relación de esta que establecemos como noviazgos, de parejas de adolescentes y de personas jóvenes; es decir, ya mayores de edad, que no cohabitan y que no tienen vínculos legales.

Nosotros en el cuerpo del articulado ahí definimos a qué referimos cuando hablamos de este concepto de noviazgo, nos referimos a todos los vínculos de relaciones iniciales, informales, esporádicas, que tienen en común esta atracción interpersonal y un vínculo así en distintos niveles de reciprocidad y afectividad, pero existe un vínculo. Entonces -como dije-, pretendemos que desde los inicios pueda ir siendo cada vez lo más sano posible, donde el respeto, el reconocimiento por el valor del otro, los derechos del otro o la otra estén presentes, de manera de que no emerjan en esa etapa esas señales, como dijimos, de potenciales conductas que luego ya las podemos ver aparecer como violencia intrafamiliar a futuro, por esto la importancia de consolidar tareas de prevención.

Finalmente señora Presidenta, hay una cuestión que también la queremos trabajar o internalizar o que se tenga en cuenta que tiene que ver con esta creencia del amor romántico, que esto contribuye mucho a la aceptación, a la justificación, a naturalizar vínculos agresivos, vínculos violentos, vínculos de control, señora Presidenta.

-Siendo la hora 12:23 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. María Cecilia Guerrero García-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Entonces esos son factores que tienen que ver, no solo con lo individual, sino con lo cultural y con lo social. Actualmente somos testigos de que nuestras juventudes, nuestros chicos y chicas son capaces de someter su experiencia a un proceso de reconstrucción, de modificación, de transformar sus comportamientos.

Por eso, señora Presidenta es que solicito el acompañamiento al Cuerpo y si es que así se considera conveniente, al momento de votarlo señora Presidenta voy a proponer algunas modificaciones mínimas, que son algunas de formas y otra de alguna palabra que faltó en el texto de los artículos, como dije, en el caso de que apruebe.

Muchísimas gracias por su atención, gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Lo que sí le rogaría que me indique qué artículos son para tenerlos en cuenta al momento de la votación. No el texto, pero sí el...

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. Hay unas modificaciones de forma: en el Artículo 1º para agregar; en el 2º; 4º -tiene en sus incisos- y 5º -que es el mismo-, sí, hasta ahí señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta. Es simplemente para que llegado el momento de la votación se vote en general y en particular en un solo acto con las modificaciones propuestas por la autora del proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada. Sí lo había planteado la diputada Díaz.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, primero entonces, ponemos a consideración la moción sobre la mecánica de la votación para votar en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora le vamos a pedir a la diputada Adriana Díaz, dada la mecánica de la votación que explicita cuáles son las modificaciones a introducir en el articulado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. Le propongo al Cuerpo que en el Artículo 1º, donde dice: "La presente Ley tiene por objeto la creación de (...)", propongo que diga: "Créase la Campaña de Prevención y Visibilización de la Violencia en el Noviazgo, destinada a adolescentes y personas mayores de edad", que se agregue "de edad", también porque es distinto el concepto de personas...

En el Artículo 2º, que diga: "A los efectos de la presente Ley, se entiende por: (...), - renglón abajo- y ahí sigue la definición de noviazgo y luego de violencia en el noviazgo.

En el Artículo 4º, es bien de forma señora Presidenta, cada inciso por Técnica Parlamentaria comienza con minúscula, está con mayúscula y comienza con minúscula o al revés.

Y en el 5º...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está con minúscula Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Está con minúscula.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Bien, gracias. Disculpe Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ¿Y en el Artículo 5º?

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Dice: “La Autoridad de Aplicación determinada para la presente Ley debe: (...)”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Así dice el Despacho.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Ah bueno, lo tengo marcado gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Entonces no hay modificaciones ni en el 4º, ni en el 5º.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Así es señora Presidenta. Y hasta ahí, eran esos detalles.
Muchas gracias, disculpe.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, por favor.

A consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular, desde el Artículo 1º hasta el Artículo 9º inclusive con las modificaciones planteadas por la autora del proyecto en los Artículos 1º y 2º.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 637-21, proyecto de Ley. Iniciadora diputada María Alejandra Pons Bazán. Extracto: Crease el Programa Provincial “Conociendo tus derechos”. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 154/2022 emitido por la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto, diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Muchas gracias Presidenta.

Este proyecto de ley tiene por objeto crear un programa provincial denominado “Conociendo tus derechos”. El mismo nace, con el objetivo de acercar el conocimiento de los Derechos de las Infancias a la ciudadanía en general, y con ello mejorar su ejercicio.

Este programa presenta dos líneas de acción: por un lado, realizar en el marco de actividades que procuren contribuir al respeto, la garantía y disfrute de todos los derechos para todos los niños, niñas y adolescentes; y por el otro, facilitar el intercambio de saberes en materia de Derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de diferentes formatos como: charlas, talleres, capacitaciones, cartelerías y pautas publicitarias en los diferentes medios de comunicación masivos de la provincia. De manera tal que, todas las actividades nombradas con anterioridad sean viralizadas y tengan el mayor alcance de conocimiento de la población.

En tal sentido, es importante que cada niño, niña y adolescente obtenga desde el estado los saberes pertinentes sobre sus derechos y garantías. Hay tratados y leyes que reconocen y protegen los derechos de los chicos, en la provincia de Catamarca, la Ley 5.357 de “Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” crea el Sistema

Integral de Protección y es así que este debe generar pautas para trabajar, proteger y promover sus derechos.

A partir de esta Ley con base en la normativa nacional que establece la Ley 26.061 y en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, el Estado tiene el propósito de coordinar las acciones para promover y defender el bienestar de todos los y las niñas de la provincia.

Todos los organismos del Estado que tienen como prioridad protegerlos y auxiliarlos en cualquier situación y deben hacerlo con preferencia al resto de la sociedad.

Entonces, conocer los derechos es el primer paso para hacerlos valer, es lograr que todos los derechos y garantías que se les reconocen sean disfrutados en forma integral, simultánea y con un máximo nivel de satisfacción.

La promoción de derechos de los niños y las niñas favorece su reconocimiento como sujetos plenos de derechos incentivando su participación en cualquier ámbito en el que se desarrollen.

El programa "Conociendo tus derechos" se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Integral de Derechos que lo establece la Ley 5357 y está dirigido a niños, niñas y adolescentes en edad escolar en Escuelas, clubes, colonias de vacaciones, juegotecas, etc. Sus objetivos son: fortalecer el conocimiento de los derechos en el ejercicio de la ciudadanía, garantizar la participación y transformación de la realidad a partir del conocimiento de los derechos, y brindar información acerca de los recursos existentes en el país y en la provincia para enfrentar situaciones de vulneración de los mismos.

Por todo esto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta.

Además de felicitar a la autora del proyecto, simplemente para solicitar que el mecanismo de la votación sea en particular y en general en un solo acto e incluyendo modificaciones si las hubiera. Gracias.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Presidenta gracias. Es para hacer unas modificaciones ya que el Despacho en el Artículo 1º y en el Artículo 4º modificar el nombre del Ministerio de Desarrollo Social y Deportes que en su momento lo era así, ahora quitarle el "Deportes".

Asimismo, también, agregar tres artículos, sería Artículo 5º en vez del Artículo 5º que era de forma.

El Artículo 5º que diga: "Designase como Autoridad de Aplicación de la presente Ley a la Secretaria de Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social u el organismo que en el futuro lo reemplace".

Artículo 6º: "El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en un plazo de noventa (90) días contados desde su promulgación".

Artículo 7º: "Invitase a los municipios a adherir a los términos de la presente Ley".

Artículo 8º: "De forma".

Nada más Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción sobre la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura como quedará el texto con las modificaciones incorporadas al articulado.

Secretaria Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Créase el Programa Provincial "Conociendo tus Derechos", con el fin de fortalecer el conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, implementado por la Secretaría de Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 2º.- Fines: Serán los fines de este Programa:

- a) formular, ejecutar e instrumentar el programa “Conociendo tus Derechos”, de capacitación y especialización para la detección y lucha contra los abusos y violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- b) coordinar en el ámbito estatal el programa mencionado en el inciso a);
- c) diseñar conjuntamente con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, y las distintas jurisdicciones municipales -que adhieran a la presente-, los planes de capacitación, actividades y acciones diseñadas a este programa;
- d) establecer las pautas de los mensajes y programas a ser transmitidos en los medios de difusión masiva destinados a la toma de conciencia sobre la importancia de que los niños, niñas y adolescentes obtengan el conocimiento fehaciente de sus derechos y garantías, teniendo como principios informar, sensibilizar y capacitar, con perspectiva de género y de los derechos humanos, sobre los conceptos fundamentales que establece la Ley N° 5357;
- e) promover la realización de actividades de captación de saberes y conocimiento de los derechos de las infancias para que cada persona logre ejercer y defender los derechos que les pertenecen;
- f) promover la participación activa de las organizaciones educativas públicas o privadas en la capacitación, actividades y difusión del programa.

ARTÍCULO 3º.- Son objetivos del Programa:

- a) prevenir y combatir los abusos y violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- b) formular actividades concretas para asegurar el cumplimiento de la Ley N° 5357 de protección y cuidado de los niños, niñas y adolescentes;
- c) promover una mayor cooperación e intercambio de información entre autoridades del Estado provincial, municipal y las diferentes instituciones estatales con la ciudadanía en general.

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande la implementación del presente programa serán imputados al presupuesto anual que disponga el Ministerio de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 5º.- Designase como autoridad de aplicación de la presente Ley, a la Secretaría de Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 6º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en un plazo de noventa (90) días contados desde su promulgación.

ARTÍCULO 7º.- Invítase a los municipios a adherir a los términos de la presente Ley.

ARTÍCULO 8º.- De Forma.”

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí se pone a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto con las modificaciones planteadas por la autora del proyecto en el Artículo 1º y 4º y la incorporación de los nuevos Artículos 5º, 6º y 7º conforme al texto propuesto por la diputada Pons.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

Secretaria Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 8º.- De Forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta. Para solicitar por el Artículo 89 del Reglamento Interno de esta Cámara, la reconsideración del proyecto con media sanción del Senado, expediente 476-2021.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se aclara al Cuerpo que se trata del proyecto que había obtenido media sanción con modificaciones en el día de la fecha en esta Cámara de Diputados y que trata sobre la Adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27.071. Sobre cobertura total de dispositivos y elementos accesorios para personas ostomizadas.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta.
Es para solicitar un cuarto intermedio para evaluar las posiciones. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andersch.
¿Es por el mismo tema Diputado?

-Negación del diputado Jorge Andersch-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tengo que poner a consideración en primer lugar, el pedido de reconsideración formulado por la diputada María Cristina Gómez. Se necesitan los dos tercios a tales fines.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, se pone en tratamiento, y a los fines de aunar criterios, se pone en tratamiento el proyecto que tramita por expediente 476 de 2021, y se pasa a un cuarto intermedio para que los Presidentes de Bloques, junto con los miembros de la Comisión de Salud, más los Diputados que quiera sumarse puedan realizar los aportes pertinentes.

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo la hora 12:39 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 12: 49 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se ruega a los señores Diputados ocupar sus bancas.
Se reanuda la sesión luego del cuarto intermedio.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta.

Para pedir se apruebe el texto original que viene del Senado, del proyecto por el cual estuvimos reconsiderando.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria, se va a dar lectura al texto del proyecto original para que todos estemos en conocimiento de cómo quedaría.

Secretaría Dra. Luján. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a los términos de la Ley Nacional N° 27.071 sobre Cobertura Total de Dispositivos y Elementos Accesorios para Personas Ostomizadas.

ARTÍCULO 2º.- A los fines del cumplimiento de la presente Ley, el Poder Ejecutivo Provincial debe ampliar el presupuesto destinado al sistema público de salud y de la Obra Social de los Empleados Públicos.

ARTÍCULO 3º.- Designase al Ministerio de Salud de la Provincia como Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se enumerará al articulado a los fines de su votación.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que, puestos a consideración del Cuerpo, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción definitiva el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su registración y posterior envío al Poder Ejecutivo Provincial con fines de promulgación.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andersch.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Es a los fines...

-Problemas en el audio-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por favor sonido para el diputado Jorge Andersch.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Señora Presidenta, muchas gracias.

Al comienzo de la sesión un Diputado había pedido el tratamiento sobre tablas del proyecto que hablaba o hacía mención al accidente que ha pasado en Aguas de Catamarca, y a donde en la descripción de él o en la alocución de él, hizo mención a la falta de contención a la familia y otros temas.

Pero antes que esto, quiero hacer una reflexión, una reflexión en el sentido de que, creo yo, quienes hacemos política sabemos que todo tiene un límite y que en la política no vale todo, mucho más cuando se habla del dolor de una familia, a donde la familia, no tan silo el núcleo es la esposa, su hijo, sino también, su madre, sus hermanos, sus primos, sus amigos y todo el núcleo. Porque, desgraciadamente, en la parte sucia de la política carroñera que intentó este Diputado, tratar este tema tan serio y tan doloroso que quiso, de alguna manera, hacer política de esta desgracia tan profunda. Y digo así, porque conozco de adentro el dolor de una madre de 86 años, de sus hermanos y, realmente, me ha provocado mucho estupor, mucha bronca, mucha angustia, mucho sentimiento en contra de la política sucia que se quiere hacer, porque ahí hablamos ya y lo rozamos con el tema de las personas, que tan buenas personas somos y no cuando llevamos adelante el tema de la política. Esta política sucia que se quiere enmendar u ofreciéndose para dar a conocer una desgracia que no son ellos, ni somos nosotros, quienes tienen que tratar este tema sobre si ha sido un accidente, si hubo negligencia y muchas otras cosas. Pero, también, lo quiero desmentir enfáticamente a este Diputado -que ya nos tiene acostumbrado a esta forma de hacer política sucia- que nos tiene acostumbrado, pero lo quiero desmentir, porque la familia sí ha tenido su acompañamiento, tuvo su contención, la familia estuvo reunida dos veces con el Ministro Zampieri y con el Vicepresidente de la empresa, el contador. Tuvo en esas reuniones, se ofreció la contención que él dice que no la tuvo la familia, y no sé de qué fuentes sacó este tipo de situación, igualmente, toda la tragedia esta que pasó -porque entiendo yo que a nadie le hubiese gustado que esto pase, a nadie- porque no me entra en la cabeza que un ser humano esté buscando algún tipo de recoveco para meterse en esta suciedad y sacar algún rédito político, que triste, que triste, porque somos políticos, porque vamos en contra de la política que nosotros mismos campañas tras campañas vamos y pedimos este voto de confianza, este voto para tener un trabajo que nos honra, este voto para mantener adelante esta clase en la política; porque si no se fuese esta clase política no se sostendría la democracia. Pero no vale todo, no crean que en esto vale todo, ni soy moralista, ni soy..., no, no, no, acá estamos hablando de algo muy fuerte, de un dolor que una madre de 86 años que todavía no lo pueda asimilar, que su núcleo familiar todavía no lo ha podido digerir, porque no tendría que haber pasado nunca, porque somos seres humanos y a todo ser humano nos gusta estar en la faz de la tierra y ver crecer a nuestros hijos y enterrar a nuestros padres, porque esa es la ley de la vida y de la naturaleza.

Qué triste a lo que este Diputado nos quiere llevar, la verdad, y el aspira a ser un futuro representante, qué lástima, me da mucha lástima este tipo. Pero a su vez, también, el tema del accidente tramita en la Fiscalía N° 5 que está trabajando en la línea de investigación qué pasó, que también está investigando la ART. En ningún momento, en ningún momento no tuvieron los familiares la contención y lo conozco desde adentro, lo conozco desde adentro al tema; nadie me lo contó ni me lo relató, porque a los pocos minutos que esto pasó estuve sentado frente a su madre no como familiar, como amigo de la familia más que todo, y entonces es triste ver como esta parte de la política que creen, que creen libremente que se puede decir cualquier cosa, para ver que me reditúe políticamente, qué vaga situación y qué pobre la forma de hacer política, ojalá que esta clase política manifieste el repudio total a este tratamiento que le quiso dar este Diputado, porque no son así las cosas, es un mentiroso, miente, porque este tipo de cosas señora Presidenta, la clase política no la debemos de permitir, porque es doloroso.

Las cosas a veces nos pueden llevar, nos pueden llevar en el marco del fervor de la política, nos puede llevar en el camino de poder alcanzar objetivos que sean ciertos y concretos, pero todo esto tiene un límite y el límite es cuando trazamos políticas sinceras, serias, responsables, adonde no está contemplado el odio, no hay lugar al odio, porque esto es algo del dolor, adonde el núcleo, no tan solo -repito- pasa por su hijo y su esposa y tiene una madre, tiene hermanos, tiene muchos seres que se han vinculado con él, con este amigo - porque lo conozco personalmente hace muchísimos años-, y entonces no podemos elevar esta desgracia al quiera cualquiera o al vale lo que vale en el marco de nuestra política, porque los que hacemos la política todos los días, los que estamos para ayudar al prójimo, esto no es la forma de ayudar al prójimo, porque hay cosas legales que se tienen que respetar, porque se está en plena investigación de lo sucedido, porque hay una Cámara Penal que está trabajando, hay una ART que están trabajando sus abogados.

Y por otro lado, también le quiero decir, que también la empresa le ofreció el abogado para que se lleve adelante los tratamientos y todo lo que tiene que ver con el rigor, con respecto a los seguros, a los seguros de vida y todo lo demás que eso corresponde.

Así que Presidenta, es simplemente para esto y ojalá podamos los políticos entender que en la política no vale todo, que en la política no estamos todos vinculados a la misma forma de hacer política, cuando se trata de la política sucia, nosotros vamos a tratar de cambiar todo y cada uno de estas formas de hacer política, porque no vale, querido colega no vale, no vale porque tenemos familiares que están sufriendo por tras de esto y sino, fíjense lo que ha sido, porque hay algunos colegas acá que estuvieron en el entierro de quien fuera mi querido Saúl, fue inmensamente y tremendo el acompañamiento que le brindaron sus compañeros de trabajo, hablamos de un ser humano noble y trabajador, su único desvelo hacer estudiar a sus hijos, con sus errores, sus defectos y sus virtudes y quién somos nosotros para señalar qué defectos tenemos, quién somos..., nadie, somos uno más, entonces con sus defectos o sus virtudes, impresionante, yo lo he conocido personalmente a Saúl, he compartido cosas con Saúl y a nadie le gustaría que no esté hoy en esta faz de la tierra con esta tragedia que sucedió.

Así que eso quería aclarar señora Presidenta y ojalá, ojalá que la clase política nos sepamos acompañar más, más allá de los colores políticos, no interesa, no interesa los colores políticos, no tienen que interesarnos los colores políticos, tenemos que esperar que una línea de investigación una vez que se promulgue, que diga qué pasó, ahí sí tener una opinión formada, porque ya va a estar echada a la luz lo que haya sucedido o no, si hubo un culpable o no, pero yo sí conozco y tengo entendido que se le ha brindado la contención, estuvo acompañado en todo momento y también el Departamento de Seguridad e Higiene de la empresa en todo momento estuvo presente al lado de la familia, de hecho, también quería destacar que por eso tanta euforia a defender esto que no es así, porque ese día antes de la tragedia de Saúl se recibió su hijo de policía, muy poquito está para que se reciba su hija de contadora, muy poquito y eso habla de sacrificio de un tipo trabajador, un tipo bueno, un tipo de ley, un tipo compañero, un tipo que estuvo siempre al lado de su familia, de sus hijos, nosotros las personas hombres y mujeres podemos tener diferencias en matrimonios, en parejas, en todo lo que usted quiera, sí, sí lo podemos tener, porque somos humanos. Pero no lo podemos tener ni desentender este tipo de cosas que tienen que ver con la parte sucia, vaga de hacer la política, no vale, no vale y este mensaje lo voy..., ahora que estamos próximo a las elecciones, lo voy a llevar a este mensaje a todos lados y también voy a pedir la Versión Taquigráfica de lo que dijo este Diputado, para ponerlo sobre la mesa, para exponer con la familia o con quién corresponda a ver si esto es verdad o no, porque yo sé que no.

Entonces la política no es el que quiera cualquiera y el vale todo.

Muchas gracias colegas por el respeto y el silencio, gracias señora Presidenta, es todo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA. - Muchas gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta, a partir de haber detectado en los Boletines Oficiales una serie de contrataciones del Estado, con la empresa de la arquitecta Ana Valeria Gallo, quien se desempeña hoy como Secretaria de Proyectos y Planificación de Obras del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, hoy tomó estado parlamentario un proyecto que presenté, un proyecto de Resolución, un pedido de informe, a fin de que el gobierno dé cuenta de estas irregularidades, pues la reglamentación de la Ley de Administración Financiera de la provincia, claramente prohíbe a los funcionarios contratar con el Estado, la empresa L Amiche, se encuentra inscripta y factura como agencia de viajes y como proveedora de servicio de seguros, sin embargo, en los Boletines, en las contrataciones que traigo a colación, se la contrata y se le paga por servicios de alojamiento y servicios de catering. Me pregunto si el Estado no puede directamente pagar un restaurante, un alojamiento, ¿era realmente necesaria la intermediación de la empresa? O es una suerte de artificio a que facturen los amigos.

Quisiera reflexionar señora Presidenta, en algo que me parece más grave aún, tenemos por un lado un índice que pobreza y de inflación angustiante, de cada 3 niños, 2 están bajo la línea de pobreza, niños que comen en las escuelas por \$130, más del 50 % de los hogares no llega a fin de mes, viven sumidos en las deudas con ninguna posibilidad de crecimiento, con alquileres altísimos, en las nubes, vemos que los negocios cierran y de repente encontrar situaciones de esta clara corrupción e impunidad de familiares queriendo acaparar todo, no solo da cuenta de una ambición sin límites, sino también de la indiferencia y hasta el desprecio por la pobreza en la que viven todos los catamarqueños, y justamente de manos de funcionarios que se suponen que somos los que debemos dar una solución a la gente.

Situaciones como estas no serían posibles si no se sintieran claramente impugnes ante un Estado que le permite y no sanciona todas estas irregularidades, todo esto da mucha impotencia, no se trata de banderas políticas, se trata de tener un mínimo de empatía y reparo con la situación que se vive, esas contrataciones podrían haber significado un impulso interesante para otras agencias, para otros emprendedores, sin embargo, parece que el sueldo de funcionario y de ministro en un mismo hogar no es suficiente.

Tomemos conciencia que mientras que hay gente que -literalmente- no tiene para comer, tenemos funcionarios millonarios.

Solicito a la Comisión de Hacienda y Finanzas, a la que fue remitido el expediente, que trate este proyecto y saque Despacho con premura.

Es necesario que estas irregularidades dejen de ser moneda corriente.

Vamos a denunciar, vamos a denunciar ante la Justicia este incumplimiento a los deberes de funcionario público y negociaciones incompatibles con el ejercicio de las funciones públicas.

Y también vamos a instar a que el Tribunal de Cuentas de la provincia intervenga. Y con la expectativa, por supuesto, que no sea una más de las denuncias encajonadas, a la que ya estamos acostumbrados, vamos a estar atentos a la actuación de la Fiscalía que intervenga para que no se proteja con inacción o complicidad a los allegados al poder de turno, para que accionen con objetividad pensando en el perjuicio que le ocasionan a la provincia, a nuestros comprovincianos.

Señora Presidenta, se debe distinguir entre lo que se puede hacer y lo que se debe hacer, entre lo que está bien y en lo que está mal. No nos debemos acostumbrar a la corrupción y mucho menos naturalizarla.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA. - Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA. - Muchas gracias señora Presidenta.

Lamentablemente en la provincia de Catamarca hay cuestiones que se están naturalizando y que son graves, porque en el marco de lo que es el sistema Representativo deberían ser los representantes del pueblo, estar al lado del pueblo que está sufriendo y padeciendo en muchos casos en el mundo laboral accidentes de trabajo ¿no? Como el que padeció Saúl Benito Varela ¿no?

Simplemente quise rendirles un homenaje a los trabajadores sanitarios y que esta Cámara se aboque de lleno a trabajar también para exigirle al Ministerio de Trabajo de que ponga en marcha protocolos de seguridad, que eviten definitivamente que se vuelvan a repetir accidentes trágicos, como el de él o como el de Samuel Delgado.

Bueno, pero pareciera ser que ser oficialista significa estar en contra de normas de higiene y seguridad que fueron instauradas en la República Argentina por el Gobierno de Juan Domingo Perón del 46 al 55. No se hablaba de higiene y seguridad antes, tienen que saber eso, las normas de seguridad en el marco del trabajo las instaló el peronismo, no pueden venir ustedes a estar al lado de las patronales sean estatales o privadas como pasa en los campamentos mineros, no pueden venir ustedes en nombre del peronismo a tratar de

desvirtuar lo que ha sucedido y lo que ha pasado. Hay dos muertos, hay dos muertos que han perdido la vida, hay dos familias que hoy están con un profundo dolor...

-Comentarios a viva voz del diputado Jorge Andersch-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-... y ustedes vienen a defender bajo cualquier excusa, bajo cualquier excusa vienen a defenderlos! ¡Por favor!

-Comentarios del diputado Jorge Andersch-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...Los voy a hacer escuchar lo que dice la hija, la hija de esta persona fallecida, los voy a hacer escuchar, los voy a hacer escuchar.
Y voy a pedir por favor que quede en la Versión Taquigráfica...

-Comentarios del diputado Jorge Andersch-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...lo que dice Paula Florencia Varela:

-El diputado Ávila hace escuchar un audio a todos los presentes en el recinto-

“Paula: ...solamente escuchamos el relato de algunos de los compañeros de trabajo de mi papá. Lo que sí, bueno también escuchamos varios comentarios es que sí, la negligencia se puede ver y que tanto como los trabajadores que estaban presentes, como los vecinos del lugar, relatan de que la obra no estaba en condiciones para ser trabajada. Anteriormente al accidente, ese mismo día a la mañana...”

-Comentarios a viva voz del diputado Andersch-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...estoy repitiendo lo que dice ella.

“...recibí comentarios de que se había hundido una rueda de una máquina y que tuvieron que sacarla con la ayuda de otra máquina”.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Están investigando.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-... ¿Qué me acusás? ¿Qué investigando? No ha ido nadie, no hubo nada ¿qué están investigando?

“...también había escuchado que no tenía toda la seguridad para los vecinos, no estaba encintado, era muy peligroso y de que varias veces se había roto en un mismo día un caño de agua, por lo que perdía y había mucha agua, o sea era, era muy evidente que iba a haber un derrumbe.

Así que bueno, solamente estamos tratando de poder afrontar estos momentos difíciles y que la empresa se comunice con nosotros para ver qué solución o que responsabilidad van a tomar ellos con respecto a lo que pasó. Porque -como dice el informe- es muy deplorable la situación en la que se exponen todos los trabajadores, tanto obreros, como ingenieros, nos daban su punto de vista y no tenían ninguna seguridad. O sea, ninguna persona tendría que haber estado metida ahí.

Tanto mi papá como cualquier otro operario pudo haber sufrido la tragedia y pudo haber fallecido, cualquiera, cualquiera de los compañeros.

Bueno, en ese día estaba él y otro señor más que es de nombre Walter Pérez, si no me equivoco, en donde Walter sí, él no sufrió muchos daños graves, pero bueno, todo el peso cayó en mi padre que no estaba bien contenida toda esa tierra o sea era como mandar a..., y no les haya importado lo que haya pasado.

No, no creo que alguien tuvo o aunque sea la mínima, mínima, mínima probabilidad de estudio de que eso haya podido ocurrir creo que nadie lo estudió...”

-Comentarios del diputado Denett-

“...y eso es lo que más nos duele porque...”

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Bueno, esto claramente señora Presidenta, es la versión de la familia. Pasaron muchos días, recién para el lunes la ha citado la empresa a la familia.

-Comentarios del diputado Denett-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Creo de que acá no hubo ninguna mala fe de parte mía al plantearlo al problema.

Creo que si ven la Versión Taquigráfica de lo que yo dije en el homenaje ha sido muy medido, muy medido...

-Comentarios del diputado Andersch-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...jamás he planteado esto, pero acá pareciera ser que lo que uno dice desde la oposición está todo mal y que hay que defender lo indefendible para que...

-Comentarios de los diputados Denett y Andersch-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...entonces acá lo que está claro es que hay gente que se está muriendo, lo que está claro es que hay gente que no tiene los protocolos de seguridad para trabajar. Se trabaja en el marco de la zanja, en cualquier lugar del país, con los protocolos de seguridad que corresponden. No se puede cavar una zanja de más de 3 metros y no tener garantizado ese protocolo de seguridad. No lo está cumpliendo la empresa...

-Comentarios a viva voz del diputado Andersch-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...por eso ha fallecido esta persona, es así, es así, muy simple.

-Comentarios a viva voz del diputado Denett-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Lo mismo pasa en los campamentos mineros, lo mismo pasa en muchos lugares donde las cooperativas...

-Comentarios a viva voz del diputado Andersch-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...que se permiten desde el Estado que trabajen, cumpliendo funciones para los municipios pasa lo mismo.

Hace pocos días hubo un accidente laboral también, que por suerte no termina con la vida de una persona en otra empresa privada. No está trabajando bien la Dirección de Inspección Laboral de la provincia y hay que decírselo ¿Por qué nos tenemos que quedar callados? Porque a ustedes no les gusta que les critiquen el gobierno...

-Comentarios a viva voz del diputado Andersch-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...bueno entonces, es absurdo. Acá la verdad es una sola, la verdad es una sola y el relato es otro.

Acá hay personas que lamentablemente porque no actúa el Ministerio de Trabajo haciendo cumplir los protocolos de higiene y seguridad las personas ponen en riesgo su vida y ya hay más de 3 fallecidos.

Entonces, arbitremos los medios, seamos coherentes, defendamos lo que tenemos que defender como cuando estamos sentados en esta banca, que es al pueblo y no defendamos lo indefendible.

Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, no habiendo más asuntos que tratar, invitamos al diputado Hugo Ávila y a la diputada Analía Brizuela a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Un abrazo fraterno a los compañeros y las compañeras de Ceremonial y Protocolo para el próximo 28 de Mayo, que pasen un hermoso día, lo mejor para ustedes y todo el agradecimiento y el reconocimiento por la labor que desempeñan y como nos ponen el hombro a la tarea parlamentaria.

Siendo la hora 13:18 minutos, se da por finalizada la sesión.



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de mayo 2023.

NOTA I.D.C.....15...../2023.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DRA. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA.

Su despacho:

Me dirijo a usted a los fines de poner en conocimiento lo resuelto por la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Diversidad que presido. Atento a la conformación de las Comisiones Banca de la Mujer, Discapacidad, Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible; se determinó el pase de los proyectos legislativos que conforme a la materia, corresponde y resulta pertinente su tratamiento en las comisiones constituidas.

A continuación se hace mención de los expedientes:

DISCAPACIDAD

Iniciado por la Diputada Stella Nieva

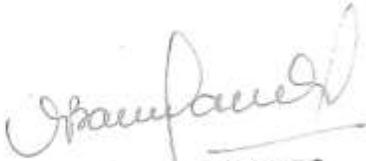
088/2023.- ESTABLÉESE LA OBLIGATORIEDAD DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE POSEAN DISMINUCIÓN Y/O DISCAPACIDAD VISUAL Y ASIMISMO LA INCORPORACIÓN DE CARTELERÍA EN SISTEMA BRAILLE DENTRO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO.

Iniciado por la Diputada Verónica Mercado

187/2022.- "CRÉASE EL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA DISCAPACIDAD".




MARCHIONI ALFREDO
PRESIDENTE
COMISION DE DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARGIN
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

BANCA DE LA MUJER



Iniciado por las diputadas monica Zalazar, claudia palladino y Natalia ponferrada

733/22.- DECLÁRASE LA EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA.



[Handwritten signature]
MARCHIOLI ALFREDO
PRESIDENTE
COMISION DE DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS
[Handwritten signature]
17:15 Hs

[Handwritten signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Mayo de 2023.

Nota I.D.C. N° 16/2023

SEÑORA SECRETARIA PARLAMENTARIA
DRA. ROCÍO LUJAN
SU DESPACHO:

En mi carácter de Presidente de la **Comisión de DERECHOS HUMANOS, GARANTÍA Y DIVERSIDAD** de esta Cámara de Diputados, y en virtud de lo establecido en el art. 64 y 65 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitar el archivo de los proyectos con periodo vencido cuya nómina se adjunta a la presente.

NÓMINA DE ASUNTOS VENCIDOS PARA ARCHIVO

LEY

Iniciado por el Diputado Enrique Cesarini

150/19.- PROTECCION Y GARANTIA INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE CALLE Y EN RIESGO DE QUEDAR EN SITUACION DE CALLE. (**Queda en la comisión por un periodo más - 2022**)

DECLARACIÓN

470/2021.- DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA CAMPAÑA "SEÑALES QUE SALVAN" IMPULSADA POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA.

Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

513/21.- DECLARASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL VI CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRATA DE PERSONAS Y ABUSO SEXUAL INFANTIL, QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO POR PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM".



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



Iniciado por la Diputada Verónica Mercado

460/2021.- EXPRESAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO ANTE LOS DICHOS MISÓGINOS MANIFESTADOS PÚBLICA Y SISTEMÁTICAMENTE POR EL DIPUTADO NACIONAL FERNANDO ADOLFO IGLESIAS INCITANDO AL ODIIO Y LA VIOLENCIA MEDIÁTICA, PSICOLÓGICA, SIMBÓLICA Y POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES.



[Handwritten signature]
MARCHIOLI ALFREDO
PRESIDENTE
COMISION DE DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS

[Handwritten signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de mayo de 2023.-

NOTA I.DC...../.....

SEÑORA SECRETARIA PARLAMENTARIA

DRA. ROCIO LUJAN

SU DESPACHO:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de **DERECHOS HUMANOS, GARANTIAS Y DIVERSIDAD** en conformidad en lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de este cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los expedientes que según anexo se adjuntan a la misma.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

LEY

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

050/21.- ESTABLECER EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN DERECHO INDÍGENA Y POLÍTICAS ANTIDISCRIMINATORIAS EN FAVOR DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, EN EL ÁMBITO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL.

Iniciado por la Diputada Cecilia Guerrero

576/21.- DECLARAR PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA PROVINCIA A LOS JUICIOS DE LA MEMORIA.

Iniciado por el Diputado Tiago Puente

377/2021.- CRÉASE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA LA CASA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

Dirección de Comisiones

Iniciado por la Diputada Verónica Mercado

668/21.- ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N°26.691 DE PRESERVACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE SITIOS DE MEMORIA DEL TERRORISMO DE ESTADO.

Iniciado por la Diputada Verónica Mercado

670/21.- "CRÉASE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA, A FIN DE PROMOVER Y GARANTIZAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE MEMORIA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL".

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de mayo de 2023.-

NOTA I.DC. 18 / 23

SEÑORA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DRA. ROCIO LUJAN
SU DESPACHO:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de **LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO**, en conformidad en lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de este cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los expedientes que según anexo se adjuntan a la misma.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

LEY

419/2021.- ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY DE PROMOCIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO FORMAL PARA PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO "DIANA SACAYÁN - LOHANA BERKINS" N° 27.636.

348/2021.- LICENCIAS PARA ABOGADOS EN PROCESOS JUDICIALES TRAMITADOS ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA.

351/2021.- INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGENERO.

103/2021.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 65° DE LA LEY N°3276 "ESTATUTO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL", EN LO RELATIVO A LA SUSPENSIÓN PREVENTIVA DEL AGENTE ADMINISTRATIVO SUMARIADO.

072/2021.- CREACIÓN DEL "REGISTRO ÚNICO DE TRABAJADORES MINEROS. (Compartido con la Comisión de Minería).

020/2021.- ESTABLECESE LA MODALIDAD DE TELETRABAJO PARA EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

418/2021.- ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N° 27.636 DE PROMOCIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO FORMAL PARA PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES TRANSGENERO.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 22 / 2023	Letra:
Entró: 17 / 05 / 2023	Hs.: 10:15
Sello:	Hs.:
As:	
Firma:	





- 594/2021.- "REGULAR LA EXPROPIACIÓN Y CESIÓN EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE SE HALLEN CONFORMADOS EN COOPERATIVAS DE TRABAJO O EN TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN Y QUE DESEAN CONTINUAR CON LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA".- **(Compartido con la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político para su tratamiento conjunto).**
- 601/2021.- "CREASE LA RESIDENCIA DE VINCULACIÓN PARA PRETENSOS ADOPTANTES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Y ESTABLECESE UN RÉGIMEN ESPECIAL DE LICENCIA". **(Compartido con la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia para su tratamiento conjunto)**

514/2021.- LEY DE EMPLEO JOVEN.

RESOLUCIÓN

073/2021.- SOLICITAR AL MINISTERIO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS Y A LA SECRETARÍA DE MUJERES, GÉNERO Y DIVERSIDAD, ARBITREN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE LAS CENTRALES DE TRABAJADORES IMPLEMENTEN EN LAS ORGANIZACIONES GREMIALES EL PROGRAMA NACIONAL PERMANENTE DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL EN GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CONTENIDO EN LA LEY N° 5602.

652/21.- DISPONER EL AUMENTO DE UN 8% DEL BÁSICO DOCENTE EN MATERIAL DIDÁCTICO-CONECTIVIDAD CORRESPONDIENTE A TODOS LOS DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO QUE PRESTEN SERVICIO EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. **(Compartido con la Comisión de Hacienda y Finanzas para su análisis conjunto).**

577/21.- DIRIGIRSE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL PARA QUE A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE LA PROVINCIA TIENE EN YMAD (YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO) SE CONVENGA REGRESAR AL RÉGIMEN LABORAL DE 7 X 7 DÍAS, INTERCALADOS POR SEMANA, DEL MISMO MODO QUE SUCEDÍA CON EL CONVENIO COLECTIVO DEL AÑO 2014. **(Compartido con la comisión de minería)**

565/21.- "DIRIGIRSE AL P. E. P. A LOS FINES DE SOLICITARLE LA URGENTE CONFORMACIÓN DE LA MESA SOBRE POBREZA – INDIGENCIA EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

176/2021.- SOLICITAR AL P.E. P. INCORPORAR A LOS MECANISMOS DE ASISTENCIA SOCIAL LA DISTRIBUCIÓN DE PAÑALES GRATUITOS PARA BEBÉS DE HASTA UN AÑO.



Dip. NATALIA SORIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOCIAL
Y DEL TRABAJO

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de mayo 2023.

NOTA I.D.C. 19 / 23

SECRETARIA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
DRA. ROCIO LUJÁN
Su Despacho:

En mi carácter de Presidenta de la comisión de **LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO**, me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de archivo, cumpliendo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno perteneciente a ésta cámara.

Sin otro particular, me despido saludándola muy Atte.

NÓMINA DE ASUNTOS VENCIDOS PARA ARCHIVOS

LEY

- 422/2021.- CREACIÓN DEL RÉGIMEN PROVISIONAL ESPECIAL PARA EL PERSONAL DE SALUD.

RESOLUCION

- 635/21.- SOLICITAR AL P.E.P. EL PAGO EXCEPCIONAL DE UN BONO, A TODO EL PERSONAL DE LA SALUD DE LA PROVINCIA AFECTADO A LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19. (Compartido con la Comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento conjunto)



[Handwritten signature]
Dip. NATALIA SORIA
PRESIDENTA
COMISION DE LEGISLACION SOCIAL
Y DEL TRABAJO

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
16 de mayo 2023. Letra
10:15
[Handwritten signature]
Rocio

[Handwritten signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de Mayo de 2022.

NOTA I.D.C. N°.....20...../.....23.....

SEÑORA

PRESIDENTA

CAMARA DE DIPUTADOS

DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA

SU DESPACHO

En mi carácter de Presidenta de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo en reunión de comisión, el cuerpo ha acordado el pase de los proyectos legislativos que, conforme a la materia, resultan pertinentes para su tratamiento en diferentes comisiones que a continuación se detallan.

BANCA DE LA MUJER

- **EXPTE 680/22 EX – 2022- 00039804- - HCDCAT- DVMES#PCDC**
INICIADOR: CAMARA DE SENADORES (SENADORA VIRGINIA DEL ARCO)
TIPO DE PROYECTO: LEY CON MEDIA SANCION
EXTRACTO: Protección laboral a víctimas de violencia de género, a fin de resguardar el ingreso familiar de la mujer con carga familia, cuyo cónyuge o conviviente del que dependa económicamente haya sido exonerado, cesanteado o despedido del sector publico provincial. comprendido por la ley 26.485 en cualquiera de sus modalidades. -
- **EXPTE 579/22 EX – 2022- 00034854- - HCDCAT- DPMZ**
INICIADOR: DIPUTADA MONICA ZALAZAR
TIPO DE PROYECTO: LEY
EXTRACTO: Establécese un régimen especial de licencia por violencia de género para trabajadoras que prestan servicio en los poderes del estado provincial, órganos centralizados y descentralizados. entidades autárquicas, y empresas con participación estatal mayoritaria



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



EXPTE N°: 257/2022 EX-2022-00018555-HCDCAT-DPMZ
INICIADORAS: DIPUTADAS MONICA ZALAZAR; MARIA NATALIA
PONFERRADA. -
TIPO DE PROYECTO: LEY
EXTRACTO: Régimen Especial de Licencia a personas menstruantes

COMISION DE DISCAPACIDAD

EXPTE N°: 627/2022 EX-2022-00037077- -HCDCAT-DPRFC
INICIADOR: DIPUTADO RAMON FIGUEROA CASTELLANOS.-
TIPO DE PROYECTO: LEY
EXTRACTO: "CREACIÓN DEL PADRÓN LABORAL ÚNICO DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD (PLUPD) EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

CAMARA DE DIPUTADOS OFICINA DE ENTRADAS CATAMARCA	
SALIO	
N°	11
FECHA	10/13
HORA	15:35
ASISTENTE	
OTRO	

[Handwritten signature]



Dip. NATALIA SORIA
PRESIDENTA
COMISION DE LEGISLACION SOCIAL
Y DEL TRABAJO

[Handwritten signature]

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCION DE COMISIONES

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de Mayo de 2022.

NOTA I.D.C. N° 022 / 23

SEÑORA

PRESIDENTA

CAMARA DE DIPUTADOS

DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA

SU DESPACHO

En mi carácter de Presidenta de la Comisión de Peticiones y Poderes en reunión de comisión, el cuerpo ha acordado el pase de los proyectos legislativos que, conforme a la materia, resultan pertinentes para su tratamiento en diferentes comisiones que a continuación se detallan.

LEGISLACION GENERAL

- EXPTE 089/23 EX-2023-00013024- -HCDCAT-
- INICIADOR: DIPUTADA STELLA NIEVA
- EXTRACTO: "Declárase el 2023 como el año en el que se cumplen "40 años de democracia" -



NATALIA SASETA
PRESIDENTA
COMISION DE PETICIONES Y PODERES

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUIGRAFOS
RECEPCIONADO
16/05/2022

Nombre	
Apellido	
DNI	
Profesión	
Residencia	
Observaciones	



San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de mayo de 2022.-

NOTA I.DC. 023...123

SEÑORA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DRA. ROCIO LUJAN
SU DESPACHO:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de Peticiones y Poderes en conformidad por lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de este Cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, Los expedientes que se detallan a continuación:

Iniciado por la Diputada Natalia Ponferrada

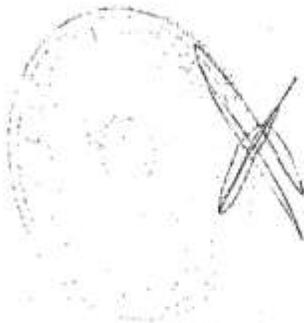
550/21.- DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO, LA REVISTA "INGENIOSA (MENTE)" REALIZADA POR EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

551/21.- DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO Y TURÍSTICO, EL CANAL DE YOUTUBE "DE CATAMARCA AL MUNDO".

Iniciado por el Diputado Tiago Puente

315/21.- DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA LABOR DEL SR. MATÍAS AGUSTÍN CREADOR DEL PROYECTO "CONECTANDO APRENDICES.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración y respeto.-



NATALIA SASETA
PRESIDENTA
COMISION DE PETICIONES Y PODERES

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACHIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de mayo de 2022

NOTA IDC Nº 024/23

**SEÑORA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DR. ROCIO LUJAN
SU DESPACHO**

En mi carácter de presidenta de la Comisión de Peticiones y Poderes de esta Cámara de Diputados, en virtud de lo establecido en el art. 64 y 65 del Reglamento interno, me dirijo a Ud. con la finalidad de comunicar nómina de asuntos vencidos para su envío al área archivo.

Nómina de Asuntos Vencidos

1. DECLARACIÓN

Iniciado por la Diputada Alejandra Pons

455/21.- DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO LA GIRA INTERNACIONAL DE LA RELIQUIA DE 1º GRADO DEL BEATO CARLO ACUTIS QUE VISITARÁ LA PROVINCIA ENTRE EL PRÓXIMO 1 Y 7 DE AGOSTO.

Iniciado por el Diputado Genaro Contreras

208/21.- DECLARESE DE "INTERÉS PARLAMENTARIO Y CULTURAL LAS BODAS DE PLATA DEL CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA BELÉN." C.I.F.A.B."

568/21.- DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y CULTURAL EL "70º ANIVERSARIO DEL CLUB TIRO FEDERAL ARGENTINO DE LONDRES", DEPARTAMENTO BELEN.

618/21.- DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y CULTURAL LA "XVII JORNADA PROVINCIAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BELÉN EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

Iniciado por la Diputada Juana Fernández

553/21.- "DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO, CULTURAL Y EDUCATIVO A LAS PRIMERAS JORNADAS CATAMARQUEÑAS - JUICIO POR JURADOS - MATERIA PENAL. A REALIZARSE EN NUESTRA PROVINCIA LOS DÍAS 15, 22, 29 DE OCTUBRE Y 5, 12, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2021".

Iniciado por el Diputado Isauro Molina

085/21.- EXPRESASE EL BENEPLACITO POR LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDADES EN EL MUNICIPIO DE LA CAPITAL.



259/21.- EXPRESASE EL BENEPLÁCITO POR EL CESE AL FUEGO EN EL CONFLICTO BÉLICO ENTRE ISRAEL Y PALESTINA.

606/2021.- DECLARASE EL BENEPLÁCITO POR LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE OTORGARLES LA PERSONERÍA JURÍDICA A LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS DE LA PROVINCIA.

621/21.-DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y CULTURAL "EL 80º ANIVERSARIO DE RADIO NACIONAL CATAMARCA, LA PRIMERA EMISORA DE LA PROVINCIA.

Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

401/21.- DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO A EL DÍA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO, A CELEBRARSE EL 06 DE JULIO.

439/21.- DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 72º ANIVERSARIO DEL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS "EVA PERÓN".

453/21.- DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL CONVERSATORIO EL ROL DE LAS MUJERES EN LOS MEDIOS, A REALIZARSE EL DÍA 4 DE AGOSTO, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS EN CONMEMORACIÓN DE LOS 80 AÑOS DE RADIO NACIONAL CATAMARCA.

454/21.-DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL DÍA 06 DE AGOSTO ESTABLECIDO COMO EL DÍA DE LA ENSEÑANZA AGROPECUARIA.

494/21.- DÍA NACIONAL DE LA RADIO Y 101º ANIVERSARIO DE RADIO NACIONAL.

564/21.- DECLARASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 2º ENCUENTRO DE COLECTIVIDADES "FERIA GASTRONÓMICA Y CULTURAL", A REALIZARSE EL 10 DE OCTUBRE DE 2021.

574/21.- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL PRIMER ENCUENTRO DE MUJERES RURALES, CAMPESINAS, ORIGINARIAS Y AGRÓNOMAS DE CATAMARCA, A REALIZARSE EL 15 DE OCTUBRE DE 2021 EN HUILLAPIMA.

625/21.- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LA PREMIACIÓN A "MUJER EMPRESARIA CATAMARQUEÑA".

Iniciado por la Diputada Natalia Saseta y Diputados Tiago Puente y Alfredo Marchioli

662/21.-DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL CICLO DE CHARLAS "CATAMARCA PARA INSPIRAR" DE MATEO SALVATTO PROMOCIONADAS POR LA EMPRESARIA CATAMARQUEÑA FLORENCIA SOSA DESARROLLADAS EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021.

Iniciado por la diputada Natalia Soria

127/21.- DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL 353º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE VIEJO, A CELEBRARSE EL 19 DE ABRIL.

Iniciado por la Diputada Natalia Ponferrada

392/21.- DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO, TURÍSTICO Y CULTURAL LA 50º EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PONCHO QUE SE REALIZARÁ EN MODALIDAD VIRTUAL.

Iniciado por las Diputadas Natalia Ponferrada y Mónica Zalazar

171/21.- DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL PRIMER ENCUENTRO DE MUJERES POR LA IGUALDAD.

Iniciado por la Diputada Paola Fedeli

076/21.- DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL NUEVO SISTEMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL PARA LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA N° 7734/20.



099/21.- DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL PROGRAMA "MOTIVADOS POR LA VIDA" IMPULSADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL A TRAVÉS DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL MODELO ISLANDÉS "PLANETYOUTH".



Iniciado por la Diputada Paola Fedeli y por los Diputados Ramon Figueroa Castellanos y Manuel Isauro Molina

457/21.- EXPRÉSESE EL BENEPLÁCITO DE ESTA CÁMARA POR EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY DE ETIQUETADO FRONTAL INFORMATIVO.

Iniciado por el Diputado Ramón Figueroa Castellanos

069/21.- MANIFESTAR EL PROFUNDO PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL PBRO. HÉCTOR PABLO BATALLÁN.

078/21.- DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO, EL PRIMER CURSO DE SNIPER (FRANCOTIRADOR POLICIAL) QUE SE REALIZO EN NUESTRA PROVINCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA BASE D.O.E KUNTUR.

201/21.- QUE EXPRESA SU BENEPLÁCITO, Y OTORGA SU AUSPICIO A LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE AGENTES DE PROPAGANDA MEDICA 2021-2022, DURANTE EL MES DE MAYO 2021, EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Iniciado por la Diputada Verónica Mercado

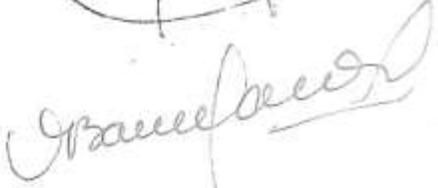
323/21.- DECLARASE EL BENEPLÁCITO DE ESTA CÁMARA POR EL RECONOCIMIENTO OBTENIDO POR EL CONICET -CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS-, COMO LA MEJOR INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL LATINOAMERICANA DE CIENCIA SEGÚN SC IMAGO INSTITUTIONS RANKING 2021.

623/21.- "OTORGASE UNA MENCIÓN HONORÍFICA AL SARGENTO MATÍAS EMANUEL PRELIS, QUIEN EN EJERCICIO DE SU LABOR SALVÓ LA VIDA DE UN BEBÉ EL PASADO 31 DE OCTUBRE EN EL DEPARTAMENTO VALLE VIEJO DE NUESTRA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración y respeto.




NATALIA SASETA
PRESIDENTA
COMISION DE PETICIONES Y PODERES


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de mayo 2023.

NOTA I.D.C. 025...1.23

**SECRETARIA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
DRA. ROCIO LUJÁN
Su Despacho:**

En mi carácter de Presidente de la comisión de **MINERIA**, me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de archivo, cumpliendo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno perteneciente a esta cámara.

Sin otro particular, me despido saludándola muy Atte.

NÓMINA DE ASUNTOS VENCIDOS PARA ARCHIVO

Iniciado por el Diputado Francisco Monti

144/21.- REGLAMENTARIA DEL INCISO 9 DEL 252 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL. (Compartido con la Comisión de Asuntos Constitucionales)

Iniciado por la Diputada Juana Fernández

156/20.- RÉGIMEN LEGAL DE LA EXPLOTACIÓN DEL LITIO Y SUS DERIVADOS. (Por decisión de la Comisión queda por un periodo más-2022)

Iniciado por las Diputadas Juana Fernández y Alejandra Pons y Diputados Diego Figueroa, Alejandro Páez y Tiago Puente

447/21.- SOLICITAR YACIMIENTO MINEROS AGUAS DE DIONISIO (YMAD) REMITA INFORME SOBRE EL PERSONAL, REMUNERACIONES Y BALANCES DE LOS ÚLTIMOS CUATRO (4) AÑOS.

RESOLUCIÓN

Iniciado por el Diputado Hugo Daniel Ávila

132/21.- REQUERIR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, QUE ORDENE EL RETIRO DE LAS MÁQUINAS EXCAVADORAS QUE PRETENDEN COMENZAR LAS OPERACIONES DE LA MINERA "AGUA RICA" EN LA ZONA DEL NEVADO DEL ACONQUIJA, HASTA TANTO EL MÁXIMO LA C.S.J.N. SE EXPIDA.



468/21.- INSTAR AL GOBIERNO PROVINCIAL A LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN INTEGRADA CON LAS "FUERZAS VIVAS DE ANDALGALÁ" Y LOS ARTESANOS, A LOS EFECTOS DE QUE CONTROLÉN LA COMERCIALIZACIÓN DE LA RODOCROSITA EXTRAÍDA EN MINAS CAPILLITAS.

577/21.- DIRIGIRSE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL PARA QUE A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE LA PROVINCIA TIENE EN YMAD (YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO) SE CONVenga REGRESAR AL RÉGIMEN LABORAL DE 7 X 7 DÍAS, INTERCALADOS POR SEMANA, DEL MISMO MODO QUE SUCEDÍA CON EL CONVENIO COLECTIVO DEL AÑO 2014. (Compartido con la comisión de Legislación social y del trabajo)

Iniciado por el Diputado Luis Lobo Vergara

226/21.- SOLICITAR AL P.E.P. INFORME SOBRE EL ACUERDO Y ACCIONES SUSCRITAS Y A SUSCRIBIRSE CON EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA GUSTAVO SAENZ DE FACILITACIÓN Y FOMENTO MINERO.

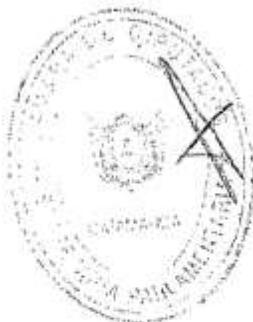
DECLARACIÓN

Iniciado por el Diputado Francisco Monti

340/21.- DECLARAR EL ENÉRGICO REPUDIO A LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE SE POSTULEN EN EL CONGRESO NACIONAL Y QUE TENGAN POR OBJETO ESTABLECER POLÍTICAS QUE ATENTEN CONTRA LA VIGENCIA DEL "DOMINIO ORIGINARIO" DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EN RELACIÓN A LOS YACIMIENTOS DE LITIO.

Iniciado por el Diputado Hugo Ávila

105/21.- INSTAR AL PODER EJECUTIVO NACIONAL A QUE REVEA LA NEGOCIACIÓN REALIZADA ENTRE LOS DIRECTIVOS DE YMAD Y AOMA EN RELACIÓN AL AUMENTO SALARIAL OTORGADO A LOS TRABAJADORES DE FARALLON NEGRO.




GUILLERMO MARENCO
PRESIDENTE
COMISION DE MINERIA


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de mayo de 2022.-

NOTA I.DC. 026.172

SEÑORA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DRA. ROCIO LUJAN
SU DESPACHO:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de Minería en conformidad en lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de este cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los expedientes cuya nomina se detalla a continuación.

NOMINA DE PROYECTOS QUE SE RESERVAN PARA SU TRATAMIENTO.

Iniciado por la diputada Cecilia Guerrero

- 141/21.- AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL MINERA. (Compartido con la Comisión de Asuntos Constitucionales)

Iniciado por el Diputado Hugo Ávila

- 072/21.- CREACIÓN DEL "REGISTRO ÚNICO DE TRABAJADORES MINEROS. (Compartido con la Comisión de Legislación Social y del Trabajo).

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.



GUILLERMO MARENCO
PRESIDENTE
COMISION DE MINERIA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACITOGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de mayo 2023.

NOTA I.D.C. 523...1723

SECRETARIA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
DRA. ROCIO LUJÁN
Su Despacho:

En mi carácter de Presidenta de la comisión de **SALUD PUBLICA**, me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de archivo, cumpliendo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno perteneciente a ésta cámara.

NÓMINA DE ASUNTOS VENCIDOS PARA ARCHIVOS

LEY

Iniciado por la Cámara de Senadores Con Media Sanción

655/20.- IMPLEMENTAR DESDE EL MINISTERIO DE SALUD UN SISTEMA DE GUARDIAS ODONTOLOGICAS PASIVAS. **(en revisión)**

632/2020.- IMPLEMENTAR EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE LA OSTEOPOROSIS. **(autor senador José Alaníz)**



Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

015/2021.- ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL DE EJERCICIO PROFESIONAL DE LA FONOAUDILOGÍA N° 27.568.

Iniciado por el Diputado Alejandro Páez

666/21.- LEY DE PREVENCIÓN DE ASFIXIA POR ATRAGANTAMIENTO EN ESPACIOS GASTRONÓMICOS.

Iniciado por la Diputada Analía Brizuela y Diputado Hugo Corpacci

557/2021.- "CRÉASE UN HOSPITAL INTEGRAL EN LA LOCALIDAD DE MIRAFLORES DEPARTAMENTO CAPAYÁN".

Iniciado por el Bloque Pro

178/2021.- CRÉASE LA CAMPAÑA PROVINCIAL PARA LA CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL EN TODA LA PROVINCIA.

296/2021.- CREACIÓN DE UN PROGRAMA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.

Iniciado por el Diputado Diego Figueroa

297/2021.- CREAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PRIMER AUXILIADOR ESTATAL.

400/2021.- CREACIÓN DE CONVENIOS ENTRE O.S.E.P. Y LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO "VOLVER A EMPEZAR" Y "LOS CAMINANTES", A FIN DE QUE SUS INTEGRANTES Y GRUPO FAMILIAR INGRESEN COMO GRUPOS ADHERENTES, PARA SER CONSIDERADOS BENEFICIARIOS VOLUNTARIOS DE LA MISMA. **(Compartido con la Comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento en Conjunto)**

429/2021.- IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TURNOS ELECTRÓNICOS PARA PACIENTES CRÓNICOS AFILIADOS A O.S.E.P A TRAVÉS DE UNA APLICACIÓN MÓVIL O SITIO WEB.

580/21.- "CREACIÓN DEL HOSPITAL PÚBLICO POLIVALENTE INTERZONAL "DR CARLOS G MALBRÁN".

597/2021.- CREAR EL PROGRAMA "MI DOCTOR EN LA ESCUELA" .- **(Compartido con la Comisión de Cultura y Educación para su tratamiento conjunto)**



Iniciado por el Diputado Francisco Monti

474/2021.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 17º DEL DECRETO LEY Nº 3509 - LEY DE CREACIÓN DE LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

Iniciado por el Diputado Genaro Contreras

074/2021.- CREACIÓN DEL CONSEJO ASESOR EN MEDICINA DEL SISTEMA ENDOCANNABINOIDE Y POLÍTICAS ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN Y DISPENSA DE CANNABIS CON FINES MEDICINALES.

Iniciado por el Diputado Juan Carlos Rojas

107/2021.- DECLARAR EL DÍA 27 DE MARZO COMO "DÍA PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.

Iniciado por el Diputado Marcelo Murua

029/2021.- "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN TODAS SUS PARTES A LA LEY NACIONAL Nº 27.611 DE ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DURANTE EL EMBARAZO Y LA PRIMERA INFANCIA". **(Cuenta con despacho unificado, pero en sesión deciden que vuelva a la comisión para un mejor tratamiento).**

Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

214/2021.- CRÉASE EN EL ÁMBITO DEL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN, LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

575/21.-CREACIÓN DEL PUNTO SALUDABLE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁMBITO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO (C.A.P.E.) DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

452/2021.- "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.611 DE ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DURANTE EL EMBARAZO Y LA PRIMERA INFANCIA". **(Cuenta con despacho unificado, pero en sesión deciden que vuelva a la comisión para un mejor tratamiento)**



COMISIONES

Iniciado por la Diputada Paola Fedeli

345/2021.- CREACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE COBERTURA PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD EN PACIENTES CON COVID-19 Y POST COVID-19 EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Iniciado por el Diputado Ramon Figueroa Castellanos

142/2021.- CRÉASE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EL REGISTRO DE OBJETORES DE CONCIENCIA DEL SISTEMA SANITARIO, EL QUE FUNCIONARA EN EL ÁREA QUE POR VÍA REGLAMENTARIA DETERMINE EL PODER EJECUTIVO.

Iniciado por el diputado Tiago Puente

366/2021.- ESTABLÉCESE EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN MASIVA Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS SÍNTOMAS Y SECUELAS POST COVID-19.

588/2021.- "CRÉASE EL PROGRAMA PROVINCIAL 'CATAMARCA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA'".

RESOLUCIÓN

Iniciado por la Diputada Alejandra Pons

384/2021.- INSTAR A LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA QUE, BRINDE DE FORMA GRATUITA LAS PRUEBAS PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS DE COVID-19 A TODOS SUS AFILIADOS.

Iniciado por el Diputado Alejandro Páez

240/2021.- SOLICÍTASE AL P.E.P., INFORME EL LISTADO DE PERSONAS QUE RESULTARON BENEFICIADOS CON LA PRIMERA DOSIS DE VACUNA CONTRA EL COVID-19; Y QUE CONSTITUYEN GRUPO DE RIESGO.

Iniciado por la Diputada Analía Brizuela

523/2021.- SOLICITAR AL P.E.P LA PROVISION DE UNA AMBULANCIA 0 KM PARA LA LOCALIDAD COLONIA NUEVA CONETA, DEPARTAMENTO CAPAYAN.

586/2021.- "SOLICITAR AL P. E. P. LA PROVISIÓN DE UNA AMBULANCIA 0 KM PARA LA LOCALIDAD DE CHUMBICHA DEPARTAMENTO CAPAYÁN".



Iniciado por el Diputado Carlos Marsilli

412/2021.- SOLICITAR AL P.E.P., LA COMPRA DE TOMÓGRAFOS COMPUTARIZADOS PARA TODAS LAS ÁREAS PROGRAMÁTICAS DE SALUD.

517/2021.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD, SE PROCEDA A LA COMPRA DE MAMÓGRAFOS DIGITALE

PARA LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LAS 13 ÁREAS PROGRAMÁTICAS DE SALUD EN EL INTERIOR PROVINCIAL.

522/2021.- SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÉ NOMBRAMIENTO A MÉDICOS Y MÉDICAS ESPECIALISTAS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALA DE TERAPIA INTERMEDIA DEL HOSPITAL REGIONAL LUIS A. VARGAS, EN EL DEPARTAMENTO SANTA MARÍA, PROVINCIA DE CATAMARCA.

Iniciado por el Diputado Francisco Monti

294/2021.- SOLICITAR AL P. E. P. QUE BRINDE PRECISIONES E INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE «PRESTACIONES MEDICAS - ESPECIAL COVID19 - DECRETO 2037/2020.

Iniciado por el Diputado Hugo Ávila

086/2021.- DIRIGIRSE AL P.E.P. PARA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD, REMITA A ESTE CUERPO EL LISTADO COMPLETO DE LAS RESOLUCIONES MINISTERIALES DONDE SE RECONOCE LA DEUDA CONTRAÍDA POR ESE ORGANISMO CON LA FIRMA: "SANATORIO PASTEUR S.A." (**Compartido con la comisión de Hacienda y Finanzas**)

263/2021.- SOLICITAR AL P. E. P. QUE INFORME SOBRE EL DESMANTELAMIENTO DEL HOSPITAL DE LA MERCED Y LAS DIEZ CAMAS QUE SE LLEVÓ.

287/2021.- DIRIGIRSE AL P.E.P. PARA QUE INFORME A CERCA DE LA COMPRA DE BARBIJOS QUIRÚRGICOS. (**Compartido con la Comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento en conjunto**).

506/2021.-DIRIGIRSE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL PARA QUE CON URGENCIA SE OTORQUE UNA PARTIDA DE DINERO



COMISIONES

DESTINADA A CUBRIR EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD QUE PADECE EL CIUDADANO ANDALGALENSE DANIEL SAÚL MORRA DIAGNOSTICADO CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA).

Iniciado por el Diputado Julián Rojas

613/21.- INSTAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A LA CREACIÓN DE ESCUELAS DOMICILIARIAS Y HOSPITALARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS BELÉN, SANTA MARÍA, ANDALGALÁ, POMÁN Y TINOGASTA, DEPENDIENTES DE LA ESCUELA DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA N°1 HINEP. **(Compartido con la Comisión de Cultura y educación para su tratamiento conjunto).**

Iniciado por la Diputada María Teresita Colombo

056/2021.- DIRIGIRSE AL P.E.P. QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD INFORME SOBRE EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA. **(Compartido con la Comisión de Obras y Servicios Públicos)**

Iniciado por la Diputada Natalia Herrera

276/2021.- SOLICITAR AL P. E. P., A TRAVÉS DE QUIEN CORRESPONDA, RESPECTO A LA SITUACIÓN SANITARIA DE LA PROVINCIA.

292/2021.- SOLICITAR AL P. E. P INFORME SOBRE LAS EROGACIONES REALIZADAS EN LA COMPRA DE BARBIJOS DESDE QUE INICIÓ SU GESTIÓN Y LAS EROGACIONES REALIZADAS A PROPÓSITO DEL DTO. N° 1.004/21 QUE DISPONE LA OBLIGACIÓN DEL USO DEL DOBLE BARBIJO. **(Compartido con la Comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento en conjunto)**

547/2021.- "SOLICITAR A O.S.E.P. CATAMARCA, INFORME ACERCA DE LA MORA EN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE CORRESPONDEN A AFILIADOS QUE TRABAJAN COMO ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD".

Iniciado por el Diputado Ramon Figueroa Castellanos

579/21.- INVITASE A LOS LEGISLADORES POR CATAMARCA A DAR QUORUM Y VOTO FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY DE ETIQUETADO FRONTAL INFORMATIVO.



Iniciado por el Diputado Tiago Puento

198/2021.- SOLICITAR AL P. E. P., A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD, INFORME SI SE ESTÁ REALIZANDO EN LA PROVINCIA VIGILANCIA ACTIVA DE VARIABLES NUEVAS Y POTENCIALMENTE PELIGROSAS DEL COVID-19.

503/2021.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MEDICINA SOCIAL INTEGRAL (DIPROMESI), INFORME SOBRE EL ACUERDO FIRMADO PARA LA CREACIÓN DE UN BANCO DE PRÓTESIS DE TRAUMA.

609/2021.- SOLICITAR AL P. E. A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL Nº 5.262".

Iniciado por el Diputado Isauro Molina

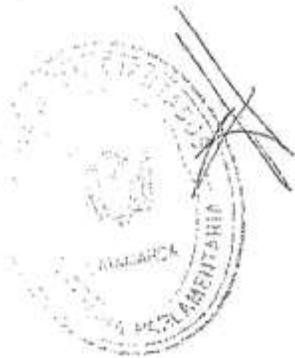
657/21.- DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA VISIBILIZAR EL DÍA DE LA LUCHA CONTRA LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA.

Iniciado por la Diputada Natalia Herrera

497/2021.- "DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN DE LA DISTROFIA MUSCULAR DE DÚCHENME".

Atte.

Sin otro particular, me despido saludándola muy



Claudia Palladino
Dip. CLAUDIA PALLADIÑO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

23 MAY 2023

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
MARÍA CECILIA GUERRERO
SU DESPACHO

REF.: EX 2022 02165892 CAT SOC#MIOC – REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE
PRECIOS OBRA: “REVITALIZACIÓN DE LA COSTANERA ESTE RIO DEL VALLE –
TRAMO V – CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN – DPTO. VALLE VIEJO
– PROVINCIA DE CATAMARCA”.

Monto: \$ 89.348.639,72

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su
conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra:
“REVITALIZACIÓN DE LA COSTANERA ESTE RIO DEL VALLE – TRAMO V –
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN – DPTO. VALLE VIEJO - PROVINCIA DE
CATAMARCA” que ejecuta la contratista “HORMICAT SA” Valores que, sumados al Monto
Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: CUATROCIENTOS
TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS
SETENTA Y TRES CON 19/100 (\$ 437.378.673,19) IVA incluido; y Resolución Ministerial N°
RESOL-2023-365-E-CAT-MIOC aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que, para cualquier consulta o mayor información, el actuado
que corre bajo EX 2022 – 02165892-CAT-SOC#MIOC, previa toma de razón por parte de los
Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Obras por
Contrato, sito en calle Av. Venezuela S/N – Pabellón N° 1 – 1° Piso - C.A.P.E de esta ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca.

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.



Ing. PEDRO GUSTAVO JORDAN
SECRETARIO DE OBRAS POR CONTRATO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

[Handwritten signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUÑGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Entrada N°	
Fecha	23 MAY 2023
Hora	12:49
Apellido	Jordan
Nombre	
Apellido	
Apellido	
Apellido	
Apellido	

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Levant. N°	ASDI
ENTRO	SALIO
Día: 23	Día:
Mes: MAYO	Mes:
Año: 2023	Año:
Hora: 12:55	Hora:
Folio: 6	Folio:
Apellido: Jordan	Apellido:

Nº DE ORDEN: 001/23

EXPTE Nº: 092/23

EX-2023-00013504- -HCDCAT-DPGM

EMITIDO:

18/05/23

VENCIMIENTO:

30/05/23



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de mayo del año 2023, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por el **DIPUTADO MARENCO GUILLERMO**, que se tramita por expte. N.º 092/23, caratulado: **“DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO AL SR. HORACIO ANTONIO AGÜERO, MAESTRO CEREMONIAL, POR CONMEMORARSE EL 28 DE MAYO DIA INTERNACIONAL DEL CEREMONIAL ARGENTINO”**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario a la persona del Sr. Horacio Antonio Agüero DNI N°: 17.601.268 Maestro de Ceremonia, Técnico Superior en Relaciones Publicas y Ceremonial empresario, Diplomado Superior en Culturas Comparadas y Ceremonial Estratégico, Diplomado Superior en Logística Organizativa, Imagen y Ceremonial, por conmemorarse el 28 de mayo Día Internacional del Ceremonial Argentino.

ARTICULO 2º.- De forma.

TERCERO: Designar miembro informante al Diputado **GUILLERMO MARENCO**.

Stamp: CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. Expediente N° 092/23. Fecha: 18/05/23. Hoja: 12/51. Folios: (03)

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

Lic. JULIO AUGUSTO GUZMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

NATALIA SASETA
PRESIDENTA
COMISION DE PETICIONES Y PODERES



GUILLERMO RAMON MARENCO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

JOSE SOSA
SECRETARIO
COMISION DE PETICIONES Y PODERES

MARIA ELENA...
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UNIC y CIVICA RADICAL

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Dir. Prov
Hugo A. Corpaacci

Nº DE ORDEN: 50.184/22

EMITIDO: 17/11/22

EXPTE Nº: 658/22

EX-2022-00038855- -HCDCAT-DPNS

VENCIMIENTO: 25/11/2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 15 días del mes de noviembre del año 2022, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por los **DIPUTADOS PUENTE TIAGO y SASETA NATALIA**, que se tramita por expte. N.º 658/22, caratulado: "**DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA PARTICIPACIÓN DEL CATAMARQUEÑO NICOLÁS REYNA EN EL PROGRAMA DE TELEVISIÓN "CANTA CONMIGO AHORA"**".

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**



ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés parlamentario la participación del catamarqueño Nicolás Reyna en el programa de televisión "Canta Conmigo Ahora" de Canal 13.

ARTÍCULO 2º. - Otórguese a los Sr. Nicolás Reyna, un diploma de reconocimiento y una copia del presente instrumento.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SEGUNDO: Designar como miembro informante a la Diputada **Saseta Natalia**.

1.0
M. y

NATALIA SASETA
PRESIDENTA
COMISION DE PETICIONES Y PODERES

JULIO AGUSTO GUZMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIANA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UNIÓN CIVICA RADICAL

JOSE SOSA
SECRETARIO
COMISION DE PETICIONES Y PODERES

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TRAMITADOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Expediente Nº 658/22
Fecha 17/11/22
Hora 10:40
Folios
Resolución Nº
Nº de expediente



N.º DE ORDEN: DU 893/22

EMITIDO: 29/11/22

EXpte N.º: 646/22

VENCIMIENTO: 06-12-22

EX-2022-00038437- -HCDCAT-DPRFC

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de noviembre del año 2022, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO RAMON FIGUEROA CASTELLANOS**, que se tramita por expte. N.º 646/22, caratulado: **"PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL PERINATAL DE LA PERSONA GESTANTE"**.

Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- La presente ley tiene por objeto promover el cuidado de la salud mental perinatal de la persona gestante, a través de intervenciones multidisciplinarias mediante la comunicación y la utilización de herramientas que permitan detectar síntomas de depresión, trastornos de ansiedad y cualquier otra alteración de la salud mental, garantizando procesos de vinculaciones saludables entre madre, padre, niño, niña, y grupo familiar.

ARTÍCULO 2º.- A los fines de la presente ley se entiende por etapa perinatal al periodo comprendido entre la semana veintidós (22º) de gestación y hasta los siete días después del nacimiento.

ARTÍCULO 3º.- Institúyase el primer miércoles de mayo de cada año como el "Día Provincial de la Salud Mental Perinatal".

ARTÍCULO 4º. - Durante la primera semana de mayo de cada año, el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca desarrollará campañas pendientes a la prevención y difusión de la salud mental perinatal, cuyo contenido comprenderá las siguientes acciones:

9

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENT	
Nota N°	Letra:
Entro: 29/11/2022	Hs.: 1945
Salio:	Hs.: (OF)
A:	Folios:
Recibido por: Ofrilo	

a) informar y concientizar sobre la salud mental de la persona gestante durante el periodo perinatal sobre el impacto emocional, hormonal y físico que esta etapa puede tener en la persona gestante;

b) la elaboración de estrategias para aumentar la visibilidad y la sensibilidad de la población acerca de la salud mental en este periodo;

c) el desarrollo de campañas de difusión, educación, asistencia, prevención y concientización, vinculadas al objeto de la presente ley, con perspectiva de género;

d) acciones de concientización dentro de las instituciones sanitarias como hospitales, maternidades, centro de salud y atención primaria, sanatorios y clínicas;

e) brindar herramientas a la comunidad para facilitar la identificación de la afectación de salud mental durante la etapa perinatal.

ARTÍCULO 5°.- La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca o el que en su futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 6°.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

a) elaborar guías que permitan al equipo de salud identificar, atender, tratar y acompañar lo concerniente a la salud mental durante la etapa perinatal;

b) elaborar protocolos a seguir en caso de detectar factores de riesgo psicosocial, antecedentes familiares y personales relacionados con la salud mental;

c) elaborar un registro de las personas gestantes que hayan sido detectadas mediante el protocolo del inciso b);

d) desarrollar campañas de difusión, educación, asistencia, prevención y concientización a los fines de derribar prejuicios y estigmas y fomentar el empático acompañamiento de la persona en la etapa perinatal;

e) toda otra que establezca la reglamentación conforme el objeto de la presente Ley.

ARTÍCULO 7°.- Las personas gestantes o puérperas, tendrán prioridad en el acceso a los servicios de salud mental en hospitales, y centros de salud públicos y privados de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 8°.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 9°.- La presente ley entrará en vigencia a partir de los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 10°.- De forma.

TERCERO: Designar como miembro Informante a la **DIPUTADA CLAUDIA PALLADINO.**

M.C
M.Y

VERÓNICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

JUANA FERNÁNDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

ALBERTO ALEJANDRO PÁEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR

Noelia Páez
Diputada

DIP. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL

Dip. CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TALENTO
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: D0 211/22

EMITIDO: 02-12-2022

EXPTE Nº: 714/22

VENCIMIENTO: 13-12-2022

EX-2022-00041428-HCDCAT-DPSN

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de noviembre del año 2022, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por el DIPUTADA NIEVA STELLA, que se tramita por expte. N.º 714/22, caratulado: **"DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS CATAMARQUEÑOS DESTACADOS POR LA OBTENCIÓN DE MEDALLAS DURANTE LOS JUEGOS EVITA 2.022."**

Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la participación de los deportistas catamarqueños destacados por la obtención de medallas durante los Juegos Evita 2.022 que se desarrollaron en la Ciudad de Mar del Plata durante los días 24 al 29 de octubre de 2.022

ARTÍCULO 2º.- Destáquese y reconózcase la tarea deportiva de los medallistas catamarqueños participantes de los Juegos Evita 2.022.

ARTÍCULO 3º.- De forma. -

SEGUNDO: Designar como miembro informante a la Diputada **NATALIA SASETA**.

L.V
M.Y

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expte. N.º 714-22 Letra: Hs.: 12:00
N.º 02-12-22 Ms.:
Folios:
Recibido por: *Ulla...*
Legitimado por:

Natalia Sasetta
NATALIA SASETA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES

Julio Augusto Guzman
Lic. JULIO AUGUSTO GUZMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Maria Alejandra Pons
MARIA ALEJANDRA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UN CIVICA RADICAL

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUÑAFOS
CÁMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: DU 177/22

EXPTE N.º: 476/2021

EMITIDO: 17/10/2022

VENCIMIENTO: 24/10/22



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 13 días del mes de octubre del año 2022, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **CÁMARA DE SEANDORES (con media sanción)**, que se tramita por expte. N.º 476/21, caratulado: "**ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N.º 27.071 SOBRE COBERTURA TOTAL DE DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS ACCESORIOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS**".-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

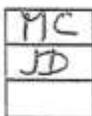
ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a los términos de la Ley Nacional N.º 27.071 sobre Cobertura Total de Dispositivos y Elementos Accesorios para Personas Ostromizadas.

ARTÍCULO 2º.- A los fines del cumplimiento de la presente ley el Poder Ejecutivo Provincial debe ampliar el presupuesto destinado al sistema público de salud y de la Obra Social de los Empleados Públicos.

ARTÍCULO 3º.- Designase al Ministerio de Salud de la Provincia o al organismo que en el futuro lo reemplace como Autoridad de Aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA CLAUDIA PALLADINO**.



VERÓNICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBL.
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLIC.
CAMARA DE DIPUTADOS

MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FJPV

ALBERTO ALEJANDRO PAEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR

JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

NOELIA PAULA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
CATAMARCA



N.º DE ORDEN: DU 194/22

EMITIDO: 29/11/22

EXPTE N.º: 627/2021

VENCIMIENTO: 06/12/22

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 28 días del mes de noviembre del año 2022, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA MÓNICA ZALAZAR**, que se tramita por expte. N.º **627/2021**, caratulado: **"CRÉASE EL PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL EDADISMO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA"**

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en particular del presente Proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.-Objeto. Créase el Programa de Concientización para la Prevención y Erradicación del Edadismo en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Finalidad. La Campaña de Concientización creada en el Artículo 1º tiene como finalidad visibilizar y promover la igualdad de oportunidades para el ejercicio pleno de derechos durante todo el ciclo de vida de las personas. La difusión masiva de contenidos relativos a la erradicación de prejuicios y estereotipos estigmatizantes fundados en razones de edad, removiendo patrones socioculturales que promuevan y sostengan la discriminación por razones edad.

ARTÍCULO 3º.- Definición. A los efectos de la presente Ley entiéndase por Edadismo al estereotipo, prejuicio y discriminación hacia persona de cierta edad debido a la afectación o deterioro natural de su salud.

ARTICULO 4º.-Ámbitos de aplicación. El Programa de Concientización para la Prevención y Erradicación del Edadismo comprende un ámbito social y un ámbito educativo, de acuerdo a los siguientes parámetros:

a)- en el ámbito social:

i) la realización de Campañas de Concientización para la Prevención y Erradicación del Edadismo, a través de medios de comunicación públicos del Estado Provincial, y redes sociales oficiales;

ii) la implementación de talleres comunitarios de sensibilización y difusión acerca de la importancia de la erradicación de prejuicios y estereotipos estigmatizantes fundados en razones de edad.



CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA GENERAL	
Expediente N.º	16
Fecha: 29/11/2022	20:40
Sello:	
A:	
Recibido por:	D. ZALAZAR
Regulación por:	

iii) el trabajo articulado entre el Estado Provincial y organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles sin fines de lucro y organizaciones sociales, cuyos objetivos principales comprendan la promoción para la erradicación de prejuicios y estereotipos estigmatizantes fundados en razones de edad.

b)- en el ámbito educativo:

i) incorporar la formación sobre Campañas de Concientización para la Prevención y Erradicación del Edadismo dentro de las propuestas educativas de todos los establecimientos educacionales públicos, sean de gestión estatal o de gestión privada, con criterio transversal;

ii) promover actitudes responsables sobre la Prevención y Erradicación del Edadismo, bajo un enfoque de derechos y de conformidad al principio de igualdad y no discriminación;

iii) procurar alcanzar la igualdad de oportunidades y responsabilidades entre personas de edades diversas.

ARTÍCULO 5º.-Autoridades de Aplicación. La Secretaría de Familia, u organismo que la sustituya en el futuro, es la autoridad de aplicación de la presente ley, en lo relacionado con el ámbito social comunitario del programa. La Secretaría de Familia debe coordinar con el Ministerio de Educación de la Provincia, o el organismo que lo sustituya en el futuro, sobre la adaptación del Programa para su implementación en el ámbito educativo, de conformidad a lo establecido en el artículo 4º, inciso b) de la presente ley, y es responsabilidad de la autoridad educativa asegurar los contenidos transversales que permita el desarrollo del programa en los establecimientos educacionales públicos de gestión estatal y privada.

ARTÍCULO 6º.- Contenidos del Programa. La autoridad de aplicación determina las prioridades y los contenidos del Programa que se deben implementar anualmente y sus adaptaciones regionales, de acuerdo a las características propias de la población a la cual está dirigida.

ARTÍCULO 7º.- Convenios. La Autoridad de Aplicación tiene a su cargo la celebración de convenios de cooperación con otros organismos del Estado y asociaciones de la sociedad civil para el cumplimiento de los fines de esta Ley.

ARTÍCULO 8º.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la promulgación.

ARTÍCULO 9º.- Adhesión. Invítase a los Municipios de la Provincia de Catamarca a adherir a la presente Ley, y a dictar normas municipales análogas que permitan la consecución de las finalidades establecidas.

ARTÍCULO 10.- Presupuesto. Facúltase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento efectivo a la presente Ley.

ARTÍCULO 11.- De forma

TERCERO: Designar Miembro Informante al **DIPUTADO ALFREDO MARCHIOLI**

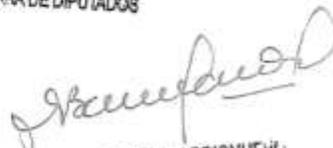

NATALIA ELIZABETH SASETTA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


RAMON ADOLFO FIGUEROA CASTELANOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


TIAGO PUENTE
SECRETARIO
COMISION DE DERECHOS HUMANOS


JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca


MARCHIOLI ALFREDO
PRESIDENTE
COMISION DE DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAJIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



N.º DE ORDEN: DU 195/22

EMITIDO: 29/11/22

EXPTE N.º: 326/2021

VENCIMIENTO: 06/12/22

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 28 días del mes de noviembre del año 2022, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA ADRIANA DIAZ**, que se tramita por expte. N.º **326/2021**, caratulado: **“PREVENCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, DESTINADA A ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES”**-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: en particular, introducir modificaciones al articulado, el que queda redactado de la siguiente manera.



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- La presente Ley tiene por objeto la creación de la Campaña de Prevención y Visibilización de la Violencia en el Noviazgo, destinada a adolescentes y personas mayores.

ARTÍCULO 2º.- A efectos de la presente Ley, se entiende por: Noviazgo: En sentido amplio, incluye relaciones de distintos grados de formalidad entre el noviazgo y el matrimonio, quedando comprendidas las relaciones iniciales, formales, informales, y esporádicas, que tienen en común la atracción interpersonal y el vínculo de distintos niveles de reciprocidad y afectividad. Violencia en el noviazgo: Acciones u omisiones, amenazas y provocaciones intencionadas que producen daño psicológico, físico, o sexual, y el control o dominio de un miembro de la pareja sobre otro mediante tácticas coercitivas, dentro de una relación de noviazgo entre adolescentes o personas mayores que no cohabitan ni tienen vínculos legales.

ARTÍCULO 3º.- La Campaña de Prevención y Visibilización de la Violencia en el Noviazgo tiene por finalidad prevenir y visibilizar la violencia en el noviazgo, otorgando herramientas a los adolescentes y personas mayores de edad, para la identificación de conductas violentas en los noviazgos, deconstrucción de

SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º	Letra:
Entré: 29/11/22	Hb.: 20:40
Sello:	Pa:
A:	Folios: -07-
Recibido por:	Bac
Registrado por:	

estereotipos que legitiman la violencia, y construcción de vínculos saludables desde la perspectiva de género y el respeto por los derechos.

ARTÍCULO 4°.- Los objetivos de la Campaña de Prevención y Visibilización de la Violencia en el Noviazgo son:

- a) Brindar a los adolescentes y personas mayores, herramientas para identificar los distintos tipos de conductas violentas, control y dominación en los noviazgos;
- b) Desnaturalizar la violencia en los noviazgos;
- c) Deconstruir estereotipos, atributos y construcciones culturales que determinan la desigualdad entre los géneros;
- d) Fomentar el conocimiento de los derechos, el autocuidado y el desarrollo de la autoestima;
- e) Incentivar el aprendizaje de habilidades comunicacionales;
- f) Fomentar nuevas prácticas que favorezcan vínculos saludables basadas en el respeto, la igualdad y derechos de los géneros.

ARTÍCULO 5°.- La Autoridad de Aplicación determinada para la presente Ley debe:

- a) Diseñar, coordinar e implementar la campaña;
- b) Formular el contenido de la campaña abordando conceptos claves de perspectiva de género con enfoque en derechos humanos;
- c) Establecer la forma y difusión de la campaña en las redes sociales y medios masivos de comunicación;
- d) Elaborar versiones de la campaña para las redes sociales y sitios oficiales de los organismos del Estado Provincial y Municipal;
- e) Articular con los Municipios la difusión de la campaña.

ARTÍCULO 6°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para la ejecución de la campaña contenida en la presente Ley.

ARTÍCULO 7°.- Desígnese como Autoridad de aplicación de la presente Ley a la Secretaria de las Mujeres, Género y Diversidad dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos o el Organismo que en su futuro lo reemplace.





ARTÍCULO 8°. - El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley, en el plazo máximo de ciento veinte (120) días, a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 9°. - Invitase a los Municipios con Carta Orgánica a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 10.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA ADRIANA DÍAZ.**



M.C
M.Y

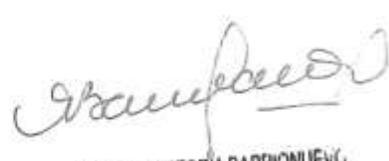

TIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca


MARCHIOLI ALFREDO
PRESIDENTE
COMISION DE DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS


NATALIA ELIZABETH SASSETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


RAMON ADOLFO FIGUEROA CASTELAR
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


JUAN J. BENETT
Diputado Provincial
Catamarca


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 154/2022
EXPTE. Nº 637/2021

EMITIDO: 5/10/2022
VENCIMIENTO: 14/10/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 4 días del mes de octubre del año 2022, se constituye la Comisión de **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA ALEJANDRA PONS**, que se tramita por expte. N.º **637/21**, caratulado: **"CREASE EL PROGRAMA PROVINCIAL CONOCIENDO TUS DERECHOS."**

Luego de su correspondiente análisis, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Créase el Programa Provincial "Conociendo tus Derechos", con el fin de fortalecer el conocimiento de los Derechos de los NNyA, implementado por la Secretaría de Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Deporte.

ARTÍCULO 2º.- Fines: Serán los fines de este Programa:

- a) Formular, ejecutar e instrumentar el programa "Conociendo tus Derechos" de capacitación y especialización para la detección y lucha contra los abusos y violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- b) Coordinar en el ámbito estatal el programa mencionado en el inciso a;
- c) Diseñar conjuntamente con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, y las distintas jurisdicciones municipales - que adhieran a la presente -, los planes de capacitación, actividades y acciones diseñadas a este programa;
- d) Establecer las pautas de los mensajes y programas a ser transmitidos en los medios de difusión masiva destinados a la toma de conciencia sobre la importancia de que los niños, niñas y adolescentes obtengan el conocimiento fehaciente de sus derechos y garantías, teniendo como principios informar, sensibilizar y capacitar, con perspectiva de género y de los derechos humanos, sobre los conceptos fundamentales que establece la Ley N°5.357;
- e) Promover la realización de actividades de captación de saberes y conocimiento de los derechos de las infancias para que cada persona logre ejercer y defender los derechos que les pertenecen;
- f) Promover la participación activa de las organizaciones educativas públicas o privadas en la capacitación, actividades y difusión del programa.



Expte. N.º	637/21
Emisión	5/10/22
Fecha	1/10/22
Fjs.	06
Prohibido por:	VIDAL
Registrado por:	



ARTÍCULO 3°.- Son objetivos del Programa:

- a) Prevenir y combatir los abusos y violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- b) Formular actividades concretas para asegurar el cumplimiento de la Ley N° 5357 de protección y cuidado de los niños, niñas y adolescentes;
- c) Promover una mayor cooperación e intercambio de información entre autoridades del Estado provincial, municipal y las diferentes instituciones estatales con la ciudadanía en general.

ARTÍCULO 4°.- Los gastos que demande la implementación del presente programa serán imputados al presupuesto anual que disponga el Ministerio de Desarrollo Social y Deporte.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA ALEJANDRA PONS.**

MC
JD




Dip. ALEJANDRA PONS
PRESIDENTE
COMISION NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
CAMARA DE DIPUTADOS

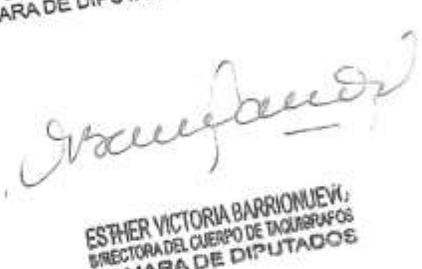

ENRIQUE CESARINI
Diputado Provincial


MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Prof. ANALÍA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


VERONICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS